



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

11/04/2023

LEGISLATIVO



Proponen establecer refugios para la protección de víctimas de discriminación por preferencia sexual

Diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MC impulsan reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de que la federación y los estados, en el ámbito de sus competencias, establezcan refugios para la protección de las personas víctimas de actos discriminatorios basados en la preferencia sexual y/o la identidad de género.

<https://efekto10.com/proponen-establecer-refugios-para-la-proteccion-de-victimas-de-discriminacion-por-preferencia-sexual/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

11/04/2023

LEGISLATIVO

PAN solicita transparencia al FONADIN

Luego de anunciarse la compra de 13 plantas de generación de energía eléctrica a la empresa Iberdrola, el PAN pidió a la Secretaría de Hacienda explicar claramente los beneficios en torno al financiamiento que se dará a un fondo privado a través del Fonadin. Héctor Téllez, diputado federal, informó que Acción Nacional presentará un punto de acuerdo para solicitar a la dependencia que dirige Rogelio Ramírez de la O transparentar la compra de 108 mil millones de pesos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGo%5FZxH5QXDLeVE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213952&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



Lanzan convocatoria para Segundo Foro del Parlamento Abierto sobre la Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación

La Cámara de Diputados lanzó una convocatoria para participar en el Segundo Foro del Parlamento Abierto sobre la Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación que se realizará el próximo 11 de abril en las instalaciones de San Lázaro. Bajo el tema 'Definición y Diseño de la Política Pública' se tratará del segundo de siete foros que se realizarán para incluir la voz de académicos, investigadores, científicos, sociedad civil y también sector privado en torno a la reforma presidencial.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALPHPPuY6hjwt0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213951&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>

**ONG PRESENTAN DECÁLOGO**

Urgen a crear ente autónomo para migrantes

MÁS DE 100 ORGANIZACIONES piden la implementación de un tribunal administrativo especializado en el tema

POR FRANCISCO ROSAS

La creación de una instancia autónoma especializada en administración migratoria, así como la transformación, equipamiento y mejora de las 56 estaciones migratorias, permanentes y provisionales, son acciones urgentes en México.

Así lo consideran más de 100 organizaciones defensoras de migrantes y de derechos humanos desde Centroamérica hasta Estados Unidos que hoy presentarán

un decálogo para enfrentar la crisis en la materia que vive nuestro país.

Entre las acciones que incluye el decálogo también destacan establecer un eje de trabajo prioritario en la Conferencia Nacional de Fiscalías de investigación de la corrupción y redes de criminalidad en las rutas migratorias, así como implementar mecanismos para facilitar los testimonios de personas migrantes y protección a su integridad durante el proceso, explicó Eunice Rendón, coordinadora

de Agenda Migrante.

El documento, que será dado a conocer hoy, también insta a evitar detenciones de más de 36 horas, como lo establece el artículo 21 de la Constitución mexicana; garantizar la seguridad de los menores de edad no acompañados, y replantear los acuerdos por medio de los cuales México acepta las deportaciones desde Estados Unidos, vía título 42.



ONG PLANTEAN CREAR TRIBUNAL MIGRANTE

Piden arrestos de máximo 36 horas

PRESENTAN DECÁLOGO donde instan al DIF ha hacer realidad la ley de 2020 para apoyar a menores; buscan reforzar la colaboración entre albergues del país

POR FRANCISCO ROSAS
francisco.rosas@igmm.com.mx

México requiere la urgente creación de un Tribunal Administrativo Migratorio como instancia autónoma especializada en administración migratoria, afirmó Eunice Rendón, coordinadora de Agenda Migrante.

Aseveró que se trata de retomar casos como los de Costa Rica y Canadá, donde ya operan este tipo de tribunales para darle seguimiento a casos específicos de migrantes en problemas.

Como parte de un decálogo de acciones urgentes que necesita nuestro país ante la crisis migratoria que se vive, la activista afirmó que se debe establecer un eje de trabajo prioritario en la Conferencia Nacional de Fiscalías de investigación de la corrupción y redes de criminalidad en las rutas migratorias, además de establecer mecanismos para facilitar los testimonios de personas migrantes y protección a su integridad durante el proceso.

Firmado por más de 100 organizaciones defensoras de migrantes y de derechos humanos desde Centroamérica hasta Estados Unidos, el

decálogo que se presentará hoy insta a evitar detenciones de más de 36 horas como lo establece el artículo 21 de la Constitución Mexicana.

También llama a la transformación, equipamiento y mejora de las 56 estaciones migratorias, permanentes y provisionales, de acuerdo con sus necesidades y flujos. Educación y campañas de concientización y sensibilización para la no discriminación a la población migrante.

Insta a aumentar la capacidad del Estado y la colaboración con organismos internacionales, gobiernos locales, sector privado y sociedad civil para la puesta en marcha de un modelo colaborativo que cuente con una red de albergues.

"Se busca una coordinación entre los mismos albergues y la autoridad para que a través de una plataforma se sepa qué están haciendo cada uno de ellos y mejoren su coordinación", expresó Rendón.

También manifestó que se busca priorizar y fortalecer la atención de niñez migrante no acompañada.

En ese sentido, lamen-

tó que pese a la reforma a la Ley Migrante de 2020 el DIF no ha tomado cartas en el asunto para procurar que los menores de edad sean protegidos en casos de situación de riesgo.

Además, se intentará crear brigadas móviles de atención integral en los puntos de mayor concentración migrante en cuanto a atención médica, salud mental, asesoría jurídica migratoria, contacto familiar y redes de apoyo.

RECURSOS

También llama a exigir recursos bilaterales del Acuerdo Bicentenario para organizaciones de la sociedad civil, religiosas y gobiernos locales en la franja fronteriza e impulsar vías legales de la migración con compromisos claros para ambos países.

Replantear los acuerdos por medio de los cuales México acepta las deportaciones vía título 42, de personas de 7 países, provenientes de Estados Unidos.

Rendón explicó que el decálogo debe ser atendido por el Congreso de la Unión, gobiernos locales apliquen la ley, además de que el gobierno federal atienda las peticiones.

En ese sentido, dijo que esperar reunirse con el canciller Marcelo Ebrard para plantearle las inquietudes.

PROPUESTAS DEL DECÁLOGO

Creación de un Tribunal Migrante.



Crear plataforma para que albergues se coordinen.



Atacar la criminalidad en las rutas migrantes.



Fortalecer y priorizar la atención a la niñez.



Crear brigadas móviles de atención a migrantes.



Apremia Morena en el Senado a avalar la ley reglamentaria sobre el agua

GEORGINA SALDIERNA

Morena en el Senado urgió ayer a aprobar la ley reglamentaria para garantizar el acceso al agua, luego de destacar que intereses económicos han impedido el avance de este tema en el Congreso.

Por su lado, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la cámara alta, Ricardo Monreal, se reunieron para revisar las prioridades legislativas para el término del actual periodo ordinario de sesiones.

Monreal destacó que entre los pendientes legislativos están el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, las leyes de ciberseguridad, de aguas y de cuidados, así como la regulación de la cannabis.

El pasado domingo, adelantó que esta será una semana pesada en el Senado, ya que se buscarán los acuerdos para desahogar la agenda legislativa. Se trata de

cumplir con las expectativas y exigencias ciudadanas, apuntó.

El presidente de la Jucopo dio cuenta en redes sociales de su encuentro con el funcionario: "La comunicación con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, ha sido permanente; ahora nos reunimos para revisar las prioridades legislativas del país en esta etapa de fin del periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Senadores".

Derecho humano

José Narro, senador de Morena, indicó a su vez que tanto comisiones del Senado como de la Cámara de Diputados, en coordinación con el gobierno federal, trabajan en una propuesta conjunta de ley de aguas.

En conferencia de prensa, confió en que la norma reglamentaria se apruebe en esta legislatura, al recordar que el derecho humano al agua está reconocido en el artículo 4 de la Constitución, pero falta la ley secundaria.

La que se usa actualmente es la

de aguas nacionales, elaborada en 1992 para privatizar el vital líquido y que éste quede en manos de grandes empresas, como las refresqueras, cerveceras y mineras, explicó.

Narro, integrante de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, expuso que intereses económicos han impedido que avance este tema en el Congreso, pues en la actualidad el agua está acaparada por las grandes empresas y los grandes agricultores, pues controlan 80 por ciento del líquido.

En la ley reglamentaria se buscará que se ponga como prioridad el agua para el consumo humano y para la agricultura. Añadió que se requiere dar un manejo sustentable, pues este recurso se está agotando en el país.

En ocasión del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, resaltó por otra parte que no se han podido remontar los problemas que dejó en el campo la reforma al artículo 27 constitucional de 1992, por lo que convocó a seguir luchando por los ideales zapatistas.



Convocan diputada Carolina Viggiano y diputado Marco Antonio Mendoza del PRI a mesa internacional para analizar crisis hídrica en la cuenca del Valle de México

El estado de Hidalgo es una de las entidades con mayor crisis hídrica de México, debido a la sobre explotación de los mantos acuíferos de la entidad, por tal motivo, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria y el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante convocaron a una mesa de trabajo internacional con el propósito de analizar la crisis que vive Hidalgo y la Cuenca del Valle de México.

<https://hojaderutadigital.mx/convocan-diputada-carolina-viggiano-y-diputado-marco-antonio-mendoza-del-pri-a-mesa-internacional-para-analizar-crisis-hidrica-en-la-cuenca-del-valle-de-mexico/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

11/04/2023

LEGISLATIVO



Convocan Carolina Viggiano y Marco Antonio Mendoza diputados del PRI a mesa para analizar crisis hídrica en la Cuenca del Valle de México

El estado de Hidalgo es una de las entidades con mayor crisis hídrica de México, debido a la sobre explotación de los mantos acuíferos de la entidad, por tal motivo, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria y el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante convocaron a una mesa de trabajo internacional con el propósito de analizar la crisis que vive Hidalgo y la Cuenca del Valle de México.

<https://www.elheraldodesalttillo.mx/2023/04/10/convocan-carolina-viggiano-y-marco-antonio-mendoza-diputados-del-pri-a-mesa-para-analizar-crisis-hidrica-en-la-cuenca-del-valle-de-mexico/>



No avanzan las reformas en materia de aviación en el Senado

No hay en el resto de este periodo ordinario una reforma a leyes de aviación programada, la que se tenía relacionada con esta Categoría 1 está ya en la cancha del Senado de la República para su aprobación; se aprobó en la Cámara de Diputados hace dos semanas y llegó una nueva reforma en materia de aviación que no ha sido turnada siquiera a comisiones.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AluE5GVOod%5FMk14&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213948&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



ANÁLISIS DE MOODY'S

Reformas afectarán desarrollo e inversiones mineras

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gmm.com.mx

De ser aprobados los cambios en la Ley Minera de México, tal y como lo ha propuesto el gobierno federal, tendrá un efecto "negativo" para el crédito del sector minero, además de que las empresas podrían buscar otros lugares fuera del país para expandirse e invertir, así lo aseguró Moody's en un análisis.

Es importante mencionar que la nueva regulación, que fue enviada a la Cámara de Diputados, busca imponer un mayor número de obligaciones al sector, pero sobre todo

podría disminuir de 50 a 15 años las concesiones para la industria.

"Las propuestas hacen que el otorgamiento de nuevas concesiones mineras en México sea más incierto y aumentaría el riesgo operativo de las empresas que opten por expandirse fuera de México".

El análisis asegura que las condiciones que se buscan imponer, desde el ejecutivo, van a desalentar a las empresas mineras a invertir más en México, por lo que podría darse una fuga, toda vez que buscarían otros lugares para trabajar y ejercer sus capitales.

Como parte de este proyecto, en caso de que sea aprobado, se permitiría al gobierno revocar, de manera discrecional, permisos o concesiones de manera unilateral

en cualquier sector, sin embargo, Moody's advierte que esto tendría consecuencias adversas y persuadiría negativamente a las empresas interesadas en el nearshoring.

El análisis insiste en que de ser aprobadas estas propuestas y de llevarse a cabo los cambios se obstaculizarían de manera importante los proyectos de crecimiento a mediano plazo de las diferentes empresas mineras que operan en México, lo que a su vez afectaría su rentabilidad, la renovación de sus concesiones y planes de inversión.

Se les limitaría a que las concesiones mineras del país tengan solo una vigencia de 15 años, con una opción única para una renovación de un periodo igual, lo cual afectará de manera importante el desarrollo y explotación mineral.

Para Moody's es importante que el gobierno y la industria discutan los alcances de estos cambios propuestos, a fin de llevar a cabo las modificaciones necesarias a fin de evitar la mayor afectación posible los daños a la economía, pues actualmente este sector representa el 2.5% del PIB de México, además de que ha convertido al país en el mayor productor de plata del mundo, el segundo en fluorspan y uno de los 10 principales extractores de zinc, oro y cobre, generando ingresos fiscales por más de 3.1 mil millones de dólares en ingresos fiscales.

Principales cambios

La iniciativa fue enviada el 28 de marzo a la Cámara de Diputados y uno de los principales cambios tiene que ver con reducir la vigencia de las concesiones mineras de 50 a 15 años, con posibilidad de renovarlas solo una vez y por un periodo de solo 15 años más.

El otorgamiento de nuevas concesiones se haría

a través de concursos públicos, además antes de obtenerlos, las empresas deberán hacer consultas comunales.

Como parte de estas modificaciones también se busca prohibir el otorgamiento de permisos en zonas donde hay escasez de agua o en áreas naturales protegidas.

Es por ello que también se modificará Ley de Aguas Nacionales para que las concesiones para el sector minero se den solo si hay disponibilidad del recurso.



CUESTIONAN LEY MINERA DE AMLO

Considera Moody's negativa para la industria la iniciativa de reforma.

PÁG. 21

INICIATIVA CONTEMPLA MAYOR CARGA REGULATORIA

Negativa para la minería, propuesta de AMLO: Moody's

REDACCIÓN
empresas@elfinanciero.com.mx

La aprobación de la propuesta para modificar la Ley Minera de México presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, sería algo negativo para esta industria e incluso podría desalentar las inversiones del sector en el país, alertó en un reporte la calificadora Moody's.

La agencia explicó que las propuestas aumentarían la carga regulatoria de los productores e

incluso, harían que el otorgamiento de nuevas concesiones mineras en México fueran más inciertas de lo que ya ha sido a lo largo de esta administración.

"Las condiciones propuestas pueden desalentar a las empresas mineras a invertir más en México y probablemente buscarán en otros lugares hacerlo. Esperamos que los productores mineros, cuyas operaciones contribuyen sustancialmente a la economía de México, sean involucrados por el gobierno para

En contra

La calificadora de riesgo Moody's calificó de negativa la propuesta para modificar la Ley Minera de México.

En contra La propuesta aumentaría la carga regulatoria de los productores y hará que el otorgamiento de nuevas concesiones mineras en México sea más incierto.

Para mineras Reduciría drásticamente su rentabilidad y visibilidad en torno a posibles futuras inversiones y renovaciones.

Petición La calificadora solicitó analizar la propuesta enviada por el presidente y su discusión hasta septiembre de 2023.

FUENTE: MOODY'S

"Las condiciones propuestas pueden desalentar a las mineras a invertir más en México y buscar otros lugares"

MOODY'S INVESTORS SERVICE EN UN REPORTE

discutir las propuestas", destacó Moody's Investors Service.

Añadió que los cambios planteados dificultarían los proyectos de crecimiento de mediano plazo para las empresas mineras que operan ya en México, lo que reduciría drásticamente su rentabilidad y visibilidad en torno a posibles futuras

inversiones y renovaciones.

La recomendación emitida por la calificadora deriva la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados para realizar reformas a la Ley Minera que buscan reducir las vigencias de las concesiones mineras de 50 a sólo 15 años con una

sola renovación de 15 años más, además de prohibir el otorgamiento de permisos en zonas donde hay escasez de agua o en áreas naturales protegidas.

"Esperamos que el gobierno discuta los términos de los proyectos de ley con la industria, dada la importancia de la minería para la economía de México. La minería representó el 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de México en 2021", recordó la calificadora.

Además, destacó que México es el mayor productor de plata del mundo, el segundo mayor productor de fluorspan, y uno de los 10 principales de zinc, oro y cobre, entre otros metales, por lo que pidió analizar una propuesta que permitiera al país mantener sus niveles de producción.

Finalmente, Moody's reiteró la necesidad de que el Congreso analice con detenimiento la propuesta enviada por el presidente, por lo que pidieron extender la discusión hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia el primero de septiembre de 2023.



El INPI apoya reforma a Ley Minera propuesta por el Ejecutivo

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) reconoce y apoya en todos sus términos la iniciativa de reforma a la Ley Minera y otras leyes secundarias propuestas por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ante el Congreso de la Unión, «ya que tiene como uno de sus fundamentos esenciales el respeto cabal a los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la legislación nacional e internacional en la materia».

Así lo afirmó su director general, Adelfo Regino Montes, quien describió que uno de los graves problemas que se viven en amplias regiones indígenas de México, es que se expidieron numerosas concesiones mineras en abierta violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas, en particular, su derecho a la tierra, territorio y recursos naturales, así como el consentimiento y la consulta libre, previa e informada.

Y es que la iniciativa de reforma presentada al legislativo, busca resarcir los agravios cometidos a los pueblos y comunidades indígenas en la ley de 1992, que abrió la puerta a los despojos territoriales y al saqueo de recursos naturales.

Por esta razón, afirmó el director general del INPI, la propuesta presidencial cobra especial relevancia, pues da solución a uno de los graves problemas que vive el país y pone los cimientos normativos e institucionales para hacer justicia a los pueblos indígenas de México, elemento esencial en el actual proceso de transformación nacional.

«La reforma a la Ley Minera propuesta por el Ejecutivo, servirá para solucionar muchos problemas causados por la legislación neoliberal en la materia y evitará injusticias y daños al medio ambiente de los territorios indígenas», concluyó.



La disponibilidad de medicinas para la salud mental cayó a 64%: PRI

ENRIQUE MÉNDEZ

Al concentrarse la atención en la pandemia de covid-19, el abasto de fármacos siquiátricos "cayó drásticamente" en el país de 2020 a 2022, al pasar de 108 por ciento de disponibilidad a 64 por ciento, expuso el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados.

En un punto de acuerdo, la bancada planteó que la Secretaría de Salud (Ssa) aplique una estrategia de abasto de medicamentos para la salud mental, sobre todo porque durante el confinamiento no sólo se dispararon las enfermedades respiratorias, también padecimientos como ansiedad y depresión.

"Durante 2022, los reportes de falta de fármacos siquiátricos ocuparon el primer lugar, por encima de las quejas de desabasto de medicamentos para cáncer, que solían ser los que más escasez registraban en México. Y entre enero y febrero de 2023 se han recibido 67 quejas por falta de medicinas para la salud mental", citó la diputada Fuensanta Guerrero Esquivel.

Además dijo que, según datos de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, actualmente casi 30 por ciento de la población nacional se encuentra afectada por trastornos mentales.

Sin embargo, apenas una de cada cinco recibe tratamiento, principalmente por prejuicios, pero añadió que del presupuesto en salud en el país, sólo 2 por ciento se destina a salud mental, cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda que se invierta entre 5 y 10 por ciento.

En la propuesta, que se turnó a comisiones, se explicó que 80 por ciento del gasto nacional en salud mental se emplea para la operación de los hospitales siquiátricos, y el resto a políticas de detección, prevención y rehabilitación.

También planteó que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios defina una estrategia para supervisar y prevenir la venta, sin receta, de medicamentos para tratar la salud mental. Y que la Ssa desarrolle una campaña de concienciación del uso correcto de estos fármacos, como forma de detener el incremento de su consumo entre jóvenes.



Presionan ^{#Desabasto} para entrega de medicamentos

INDIGO STAFF

La diputada federal Fuentana Guerrero Esquivel pidió al Congreso de la Unión, exhortar a la Secretaría de Salud y a la Cofepris a que resuelvan los problemas de abasto de medicamentos para tratar la salud mental en clínicas públicas de todo el país.

A través de un punto de acuerdo, la integrante del grupo parlamentario del PRI detalló que con dicho llamado se busca también que la dependencia federal implemente campañas de concienciación respecto al uso de medicamentos para tratar este tipo de enfermedades, fomentar su correcto uso y hacer frente al incremento en el consumo de jóvenes en todo el país.

Asimismo, Guerrero Esquivel pretende que la Cofepris establezca una estrategia para supervisar y prevenir la venta de medicamentos para tratar la salud mental sin receta médica en establecimientos y farmacias en todo el país,

La legisladora priista recordó que durante enero y febrero de 2023 se han recibido 67 quejas por falta de medicinas para la salud mental en el país; solicita medidas estratégicas para combatir la problemática de abuso

procediendo conforme a la ley contra quienes resulten responsables de este acto contra la salud.

La legisladora priista argumentó que la ansiedad y la depresión fueron los principales padeci-

mientos que desarrollaron millones de personas en nuestro país, producto de la contingencia sanitaria por COVID-19.

En este contexto, recordó que los hospitales se llenaron y en varias ocasiones se vieron rebasados en su capacidad para atender a tantas personas, por lo que los esfuerzos se canalizaron principalmente en atender y resolver los problemas respiratorios, relegando otras áreas igual de importantes como la salud mental.

"Esta falta de atención y coordinación entre las distintas instituciones involucradas en la atención de la salud en México ha derivado en problemas como el desabasto de medicamentos", señaló.

Además, expuso que durante el 2022, los reportes de escasez de fármacos psiquiátricos ocuparon el primer lugar, por encima de las quejas de desabasto de medicamentos para cáncer, que solían ser los que más escasez registraban en México. Y durante enero y febrero de 2023 han recibido 67 quejas por falta de medicinas para la salud mental.



“Seguirán multas por violar ley electoral”

Cambio de **consejeros** no implica modificación de criterios, advierten en el **INE**; PRI acusa censura en el pasado

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los **consejeros** del **INE** advirtieron a los partidos que la renovación de comisiones no implica el cambio de criterios en la aplicación de multas y medidas por violar la **ley electoral**, mientras que Morena y el PRI acusaron que antes hubo excesos y censura.

Ayer, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad la integración de las comisiones con las nuevas consejerías, entre las que destacan la de Quejas y Denuncias, que será presidida por Claudia Zavala, e integrada por Rita Bell López y Jorge Montaña.

La Comisión de Fiscalización estará presidida por Uuc-kib Laspadas e integrada por Jaime Rivera, Carla Humphrey, Arturo Castillo y Rita Bell López.

En la sesión, Hiram Hernández, diputado del PRI, acusó a los ex**consejeros** Lorenzo Córdova y Ciro Murayama de operar en contra de su partido, al señalar que no

había piso parajo.

Además, afirmó que mediante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) trabajarán con el Órgano Interno de Control del **INE**, revisarán las cuentas de la presidencia de Córdova Vianello para que, en caso de detectar anomalías, denunciarlas y castigarlas.

“Los ex**consejeros** Lorenzo y Ciro emprendieron una clara y abierta operación política contra el PRI. Su enojo consistió en que ellos querían controlar el proceso de designación de los **consejeros electorales**, querían poner a sus sucesores en la silla”, señaló.

“Debo decirlo, porque mi pecho no es bodega, que nuestro partido ciertamente sintió un fuerte embate de dos de los consejeros que se fueron que estaban operando políticamente para afectarnos. Celebro ampliamente que ya se hayan ido”, acusó.

En el mismo sentido, Euripides Flores, representante de Morena, confió en que la nueva integración de las comisiones lleve a un trabajo renovado, y no de censura, como ocurría.

“Se debe revitalizar, regresar a la esencia del trabajo de las comisiones, que es la aplicación de la ley, sin ir a interpretaciones o tratarla de hacer de justicieros. No-

sotros decíamos que prácticamente se había convertido en un comité de censura”, manifestó.

Consejeros defienden resoluciones

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Claudia Zavala, afirmó que no hay persecución ni tendencias hacia ningún partido, y que las resoluciones del **INE** han sido confirmadas 99% de las veces.

“Creo que eso es a lo que tenemos que apelar más que a las descalificaciones y los calificativos que podemos tener, respecto de las fuerzas políticas. El cambio de los **consejeros** no es un cambio de Constitución, es una renovación de integrantes que tiene una secuencia en el propio sistema y en la aplicación del sistema”, apuntó.

Por su parte, el **consejero** Jaime Rivera subrayó que atribuir las decisiones del Consejo General a dos ex**consejeros** le parece una falta de respeto a todos los que adoptan decisiones por mayoría, es decir, al menos seis.

Dijo que no se deberían crear expectativas de cambios radicales en la forma del funcionamiento, porque no los va a haber, la ley es la misma, la Constitución es la misma, y los criterios y procedimientos deberán continuar. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL El Nuevo Sur de México	6	11/04/2023	LEGISLATIVO



Ayer se tomó la protesta a Miguel Ángel Patiño como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28

11/04/2023

LEGISLATIVO

Inadmisible, que gobierno finalice contratos unilateralmente, acusa PAN

La iniciativa del presidente López Obrador en San Lázaro, que abriría la puerta para que el gobierno finalice contratos con la IP y no pague indemnizaciones, es “inadmisible” y ahuyentará la inversión, advirtió el PAN.



Dicen 'no' #Transparencia a reforma para terminar contratos

POR RUBÉN ARIZMENDI

La senadora Kenia López Rabadán denunció que, durante la presente administración, 80 por ciento de las adjudicaciones son directas y muchas de estas han sido para amigos y familiares del presidente de la República.

Por ello, calificó como inadmisible que López Obrador pretenda reformar 23 leyes para que se le autorice terminar contratos de manera unilateral y anticipada, bajo el argumento de "causas de interés público" y con ello dejar en estado de indefensión a quienes han invertido recursos y generan empleos.

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) consideró que la iniciativa, de la cual se dio cuenta el pasado 28 de marzo en la Cámara de Diputados, es una muestra más de la corrupción de este gobierno.

La senadora Kenia López Rabadán calificó como inadmisibile que el presidente de México pretenda terminar contratos de manera anticipada a través de reformas constitucionales a modo

Aseveró que la administración encabezada por el presidente López Obrador, es sinónimo de "uso ineficiente de los recursos públicos", ya que cada proyecto cancelado de manera arbitraria por este gobierno ahorca a las finanzas del país y se ha convertido en una práctica que se cancelen contratos con las empresas que le son incómodas, indicó la senadora.

La también vicecoordinadora del PAN en el Senado, subrayó que es claro que el Gobierno federal tiene una

responsabilidad con las empresas que han sido contratadas para la realización de obras y servicios, sin embargo, insistió, con este tipo de decisiones se pretende dejar en estado de indefensión a quienes ya invirtieron dinero, tiempo y contrataron personal para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Reprochó que las obras que dañan a las comunidades o a los pueblos indígenas e incluso a las finanzas del país, sigan existiendo porque responden a los caprichos del presidente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Indigo

7

11/04/2023

LEGISLATIVO





Pospuesto para hoy, el debate en San Lázaro sobre cambios a las facultades del TEPJF

ENRIQUE MÉNDEZ Y
DE LA REDACCIÓN

Mientras el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón pidió un parlamento abierto a fin de que se discuta la reforma que propone acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la Cámara de Diputados las diferencias entre partidos, e incluso el rechazo de un sector de Morena, obligaron a posponer para este martes la discusión y aprobación del dictamen en comisiones.

En una mesa de análisis del uso de programas sociales, el magistrado presidente criticó que las ayudas y las acciones afirmativas "no son moneda de cambio por votos".

Su declaración se da en el contexto de las críticas al proyecto de resolución que pretende quitar al TEPJF decisiones sobre derechos electorales de género, así como a personas de las comunidades LGBT+, indígenas y afro mexicanas, para trasladar esa potestad a las cúpulas de los partidos.

Rodríguez consideró que el intento de impedir al tribunal emitir sentencias en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad impide la igualdad para obtener una candidatura y, por tanto, un cargo público.

Resaltó que "a golpe de sentencias y acciones afirmativas" el tribunal y el Instituto Nacional Electoral han conseguido la igualdad política en el acceso a cargos públicos en favor de las mujeres, indígenas, personas con discapacidad, afro mexicanas y de la diversidad sexual.

Por eso, alertó que impedir al TEPJF definir estas acciones afirmativas, surgidas ante "la omisión de los congresos estatales y federal", representaría una regresión en la igualdad política y en la defensa de los derechos político electorales.

"Esta iniciativa no puede tomarse a la ligera porque de alguna manera expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para mayor protección de los derechos fundamentales en tribunales."

En San Lázaro, diputados de

distintas bancadas objetaron el procedimiento inadecuado de la reforma, pues proviene de una iniciativa de la denominada "Jucopocero", es decir, de un acuerdo que los coordinadores parlamentarios tomaron en privado sin la presencia de vicecoordinadores y asesores.

Aleida Alavez dijo que presentó una reserva para eliminar del proyecto la propuesta de transferir a las cúpulas de los partidos la decisión de candidaturas de género y para que las acciones afirmativas las regule la Cámara y no el tribunal. "Ojalá se atienda, porque parte de una preocupación de diputadas y diputados de Morena".

Explicó que el diferendo se puede resolver por tres vías: con su reserva, convocar a un parlamento abierto donde se deslinde el origen de cada punto de la reforma o que se separen en otro dictamen los alcances de los fallos del tribunal.

"Es un retroceso afectar las acciones afirmativas o de paridad de género. Hay mucha inconformidad de diputados y, por el lado de Morena, yo no asumo esa regresión."



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-11	11/04/2023	LEGISLATIVO

Sigue llo por el Tribunal

Posponen de nuevo la votación del dictamen para acotar al Tribunal

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aplazó por segunda vez, hasta hoy a las 9:30 horas, su reunión para discutir la reforma constitucional destinada a limitar las facultades del Tribunal Electoral. Apenas 30 minutos antes de la hora del encuentro convocado a las 6 de la tarde, el presidente de la comisión, Juan Ramiro Robledo, notificó de manera oficial el nuevo aplazamiento.

“A nueva solicitud de diversos coordinadores parlamentarios, se comunica que la reunión ordinaria se difiere para el martes 11 de abril a las 9:30 horas en el edificio A del recinto legislativo”.

El proyecto impulsado por diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD prevé reformas y adiciones a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución, con el fin de limitar las resoluciones de los magistrados electorales sobre la vida interna de los partidos.

Considera por ello “blindar” las normas estatutarias de los partidos, así como las reglas para la designación de dirigentes y el cumplimiento del principio de

paridad de género ante eventuales sentencias del TEPJF.

“Los partidos, en ejercicio de su autodeterminación y organización, establecerán en sus normas estatutarias las reglas para la designación de sus dirigencias, así como las reglas para garantizar el principio de paridad de género en la integración de sus órganos colegiados”, señala.

Acota igualmente la competencia del órgano jurisdiccional en materia de acciones afirmativas para grupos vulnerables como mujeres, personas con discapacidad, comunidad LGBT+, indígenas y afromexicanos.





Reforma no debe tomarse a la ligera y debe discutirse: TEPJF

OTILIA CARVAJAL

otilia@eluniversal.com.mx

El magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, señaló que las acciones afirmativas en favor de las mujeres y grupos vulnerables no son "moneda de cambio por votos", ante la próxima discusión de la reforma impulsada en la Cámara de Diputados para limitar sus facultades en esta materia.

Durante el *Seminario de metodologías para la observación en justicia electoral*, resaltó la importancia de las acciones afirmativas para lograr paridad en gubernaturas e inclusión en el Congreso.

"Me parece que esta iniciativa no puede tomarse a la ligera, porque de alguna manera expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o

las garantías para la mayor protección de los derechos fundamentales que han tenido lugar en los tribunales", expuso Rodríguez.

El magistrado presidente subrayó que esta reforma constitucional debe discutirse con mesas de análisis, además de que sería deseable que se realice un parlamento abierto en la Cámara de Diputados.

Advirtió que la reforma impediría que el Poder Ejecutivo establezca acciones afirmativas en el ámbito político tratándose de su gabinete y tampoco lo podría hacer un Congreso estatal o las autoridades electorales a nivel de los estados, porque la iniciativa reserva como una facultad exclusiva del Congreso el establecer acciones afirmativas tratándose de grupos vulnerables.

"Los programas sociales no son moneda de cambio por votos y tampoco lo son las acciones afirmativas. Se trata

de auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y a una democracia incluyente y de calidad", manifestó el presidente de la Sala Superior del TEPJF.

Reyes Rodríguez recordó que el Tribunal Electoral, así como las autoridades electorales administrativas, tanto federales como locales, han tenido que responder ante la omisión de los Congresos estatales y federal para promover mecanismos efectivos para la igualdad en el acceso a cargos públicos. ●

REYES RODRÍGUEZ

Magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral

"Se trata de auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y a una democracia incluyente y de calidad"



El magistrado presidente subrayó que para esta reforma se debería realizar un parlamento abierto en la Cámara Baja.



Acusan invasión de facultades del Congreso

Apuestan partidos a TEPJF debilitado

Limita la reforma interpretaciones de Constitución para proteger DH

GUADALUPE IRÍZAR

La iniciativa de reforma constitucional para limitar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) plantea obligar al organismo a atenerse al texto literal de la Constitución y las leyes, y evitar interpretaciones con base en la defensa de los derechos humanos.

Esas interpretaciones han obligado a los partidos políticos a incorporar candidaturas o a postular a personas bajo ciertas condiciones avaladas por el TEPJF para proteger a grupos vulnerables, como mujeres, indígenas, migrantes y comunidad LGBT+.

De acuerdo con reacciones hacia la propuesta, por parte de activistas, académicos y actores políticos, los diputados consideran que el TEPJF se excede en sus atribuciones al interpretar e invadir otros ámbitos legales, legislativos y partidistas.

Eso ocurre al ordenar las llamadas acciones afirmativas, que aunque son temporales y específicas, obligan a

los partidos a adoptar medidas concretas derivadas de sentencias e interpretaciones y no de la literalidad del texto constitucional.

Para los partidos que impulsan la iniciativa —Morena, PVEM, PT, PAN, PRI y PRD—, el TEPJF invade las competencias del Congreso porque interpreta y hasta “crea” leyes en el sistema electoral que afectan a todos los actores.

LA REFORMA

Se modifican las atribuciones del TEPJF establecidas en los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución y limita su facultad de interpretación.

De aprobarse, las resoluciones de los magistrados deberán tener “un asidero” constitucional y legal en las interpretaciones que hace para proteger derechos humanos de los ciudadanos.

Esto lleva a que sea el Poder Legislativo y, en concreto, sólo el Congreso federal, el que traduzca en leyes lo que hoy se ha hecho como acciones afirmativas temporales, tal como la paridad de género en favor de las mujeres en candidaturas, postulación de candidaturas migrantes, indígenas, de grupos LGBT, y también a velar por paridad de género en partidos políti-

cos y dirigencias.

Actualmente las acciones afirmativas en favor de esos grupos las realiza el TEPJF y también pueden aprobarlas los congresos locales.

“Se propone facultar expresamente al Poder Legislativo Federal para adoptar acciones afirmativas en materia electoral, que tengan por objeto subsanar las deficiencias estructurales que colocan a conjuntos humanos en condiciones de desventaja para el acceso a la función pública.

“También se busca vincular a los partidos políticos para establecer en sus respectivos documentos internos las reglas para garantizar la paridad de género en la conformación de sus órganos partidistas”, dice la iniciativa.

De aprobarse la reforma, el TEPJF ya no podría ordenar acciones afirmativas para hacer cumplir principios generales y derechos humanos establecidos en la Constitución, sino que debería ceñirse a lo que indica literalmente el texto o a lo que apruebe el Congreso General.

En caso de controversias sobre esas competencias legislativas, el órgano facultado para resolverlas será la Suprema Corte de Justicia y no el TEPJF.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	11/04/2023	LEGISLATIVO

CONSECUENCIAS

El TEPJF deberá respetar lo que digan los partidos en sus documentos básicos y como forma de autogobierno para cumplir con los preceptos constitucionales de paridad y otras acciones afirmativas.

Los partidos son los que fijarán cómo cumplir con los preceptos constitucionales, y ya no el TEPJF.

No podría ordenar cambios a decisiones de los órganos de la Cámara baja sobre la integración, por ejemplo, de la Permanente, donde ordenó incorporar a MC.



Califican de 'retroceso democrático' reforma de diputados

Advierte Trife golpe de la partidocracia

Piden magistrados no atropellar a minorías ni atentar contra pluralidad

GUADALUPE IRIZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Magistrados electorales advirtieron del riesgo de un golpe de la partidocracia contra los derechos ciudadanos y las facultades del Tribunal Electoral federal.

El presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez, pidió revisar la iniciativa de reforma constitucional que avalan la mayoría de partidos en la Cámara de Diputados porque no sólo frena contrapesos entre poderes sino limita derechos de minorías en la representación política, incluidos los gobiernos. Y la magistrada Janine Otálora calificó de "retroceso democrático" la iniciativa partidista.

"Cualquier decisión de quienes ostentan el poder para limitar las posibilidades de que cada vez más personas participen activamente de la vida política, no sólo es una afrenta contra sus derechos, sino un retroceso democrático que no debe permitirse", expresó Otálora.

La iniciativa de reforma constitucional de los partidos propone frenar juicios de de-

rechos políticos promovidos por mujeres, discapacitados, migrantes, indígenas y transgénero; protege a las dirigencias partidistas contra juicios internos en el nombramiento de dirigencias; ata las manos al Tribunal Electoral federal en la definición de candidaturas en caso de impugnaciones de militantes, como en el caso de Félix Salgado o Raúl Morón, quienes fueron impedidos a competir en las elecciones de gobernador de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por fallas en sus comprobaciones de gastos de precampaña.

Reyes Rodríguez cuestionó que el Congreso tenga facultad exclusiva en la decisión de acciones afirmativas o políticas contra la discriminación de distintos grupos.

De prosperar la iniciativa, dijo, impediría "que el Poder Ejecutivo establezca acciones afirmativas en gabinetes, pero tampoco lo podría hacer un Congreso estatal o las autoridades electorales estatales, porque la iniciativa reserva como una facultad exclusiva del Congreso general establecer acciones afirmativas para grupos vulnerables", destacó el Magistrado Rodríguez.

Recordó que la actuación de las autoridades electorales

ha permitido la paridad total en el Congreso federal y en congresos locales, el aumento al 25 por ciento de mujeres en presidencias municipales, así como la representación política de migrantes, residentes en el extranjero, comunidad LGBT, indígenas y afromexicanos en el Congreso.

La magistrada Janine Otálora advirtió que el Tribunal no está para avalar "visiones ideológicas" sino defender derechos ciudadanos.

"La responsabilidad pública que nos exige la Constitución no es la de imponer una visión ideológica, sino la defender las libertades que nos permiten convivir en sociedades diversas", dijo en un comunicado que hizo público anoche.

"Los partidos políticos tienen la obligación constitucional de ampliar las voces que buscan construir una sociedad más igualitaria y respetuosa de la diversidad. Como vehículos de la participación política, su función siempre debe ser que la representación ciudadana sea tan plural como lo es la sociedad que les confiere el poder a través de su voto", puntualizó.



¿QUÉ PLANTEA LA REFORMA?

Es una iniciativa que reformaría los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución, en materia de derechos y justicia política-electoral

- Impide juicios de derechos políticos promovidos por mujeres, discapacitados, transgénero, migrantes e indígenas.
- Limita a militantes a impugnar procesos internos de dirigentes.

- Acota al Tribunal y al INE a resolver "al límite del tenor literal de la ley".
- Impide al Trife ordenar candidaturas fuera de lo que los partidos decidan.



Defiende magistrado atribuciones

GUADALUPE IRIZAR

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez, reiteró ayer su llamado al diálogo a los diputados, ante la discusión de la reforma que limita las atribuciones de ese órgano, y defendió las acciones afirmativas que promueve.

Dichas acciones, indicó el magistrado, no son moneda de cambio, sino defensa de derechos constitucionales.

Al inaugurar un seminario sobre observación electoral de programas sociales en la nueva sede del Tribunal Electoral del Edomex, defendió la labor del TEPJF.

"Los programas sociales no son moneda de cambio ni tampoco las acciones afirmativas. Se trata de verdaderos

derechos sociales, indispensables en una democracia de calidad", apuntó Rodríguez.

Recordó que las acciones afirmativas son temporales —a diferencia de lo que pueden legislar los Congresos—, generadas en favor de derechos de grupos vulnerables y ante omisiones de las legislaturas sobre esos temas.

El magistrado alertó sobre la iniciativa que propone reservar "como facultad exclusiva reservada para el

Congreso federal" las decisiones sobre derechos de grupos vulnerables, dejando sin atribuciones al TEPJF y congresos locales.

Insistió en la importancia de convocar a un parlamento abierto y promover mesas de discusión sobre la iniciativa a discusión en San Lázaro.

Asimismo, destacó las acciones afirmativas promovidas en los últimos años a favor de los grupos vulnerables.

Habló de la paridad total en el Congreso federal y en varios congresos locales, en el aumento al 25 por ciento de mujeres en presidencias municipales, así como la representación política de migrantes, residentes en el extranjero, comunidad LGBT+, indígenas y afromexicanos.

En tanto, el magistrado Felipe de la Mata alertó en Twitter que las limitaciones a las facultades del TEPJF "afectarán a los derechos de los más débiles".

ADVIERTIENDO RETROCESO

Los desacuerdos entre los órganos del Estado no deben ser pretexto "para limitar el ejercicio de los derechos de

todas las personas ni para privarles de oportunidades para defenderlos", advirtió la magistrada Janine Otálora.

"Cualquier decisión de quienes ostentan el poder para limitar las posibilidades de que cada vez más personas participen activamente de la vida política no sólo es una afrenta contra sus derechos, sino un retroceso democrático que no debe permitirse.

"Por eso, los partidos políticos tienen la obligación constitucional de ampliar las voces que buscan construir una sociedad más igualitaria y respetuosa de la diversidad.

"Su función siempre debe ser que la representación ciudadana sea tan plural como lo es la sociedad que les confiere el poder a través de su voto", señaló en Twitter.



Reyes Rodríguez, presidente del TEPJF

/// Tanto el Tribunal como las autoridades administrativas locales y federales han tenido que responder ante la omisión de Congresos estatales y general para promover la igualdad en el acceso a cargos públicos”.



‡ El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del TEPJF, participó en un seminario organizado en el marco del 27 aniversario del Tribunal Electoral del Estado de México.



Segob y Morena fijan prioridades legislativas

El cabotaje, la reforma sobre justicia electoral, y la relativa a expropiaciones son los puntos principales de la agenda del gobierno federal.

SENADO Y SEGOB PLANTEAN PRIORIDADES Quieren TEPJF, cabotaje y requisas

MONREAL OFRECE trabajar de manera intensa para concretar un centenar de nombramientos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

El gobierno federal fijó como prioridades legislativas las nuevas reglas del espacio aéreo, que han desatado protestas al incluir el cabotaje; la reforma constitucional en materia de justicia electoral, para limitar al Tribunal Electoral y la referente a modalidades a la propiedad en materia de expropiación. Informó el secretario de Gobernación al senador Ricardo Monreal Ávila.

Durante la reunión privada que sostuvieron ayer de manera bilateral, en la sede del Senado, el secretario de Gobernación escuchó al presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, respecto a su posición de trabajar de manera intensa hasta el último momento para concretar el centenar de nombramientos que tiene pendientes, entre ellos los comisionados del Inai; magistrados electorales estatales y de salas regionales;

Consejo de la Judicatura Federal, magistrados administrativos y magistrados agrarios.

Monreal explicó que fueron varios temas los que abordó en su reunión con el secretario de Gobernación, porque hay interés en temas que tiene la agenda del gobierno federal.

"Fue una reunión en donde revisamos los puntos que al Ejecutivo le interesan, que son iniciativas de la Presidencia sobre materias distintas y frente a la terminación del periodo inminente, en tres semanas, quisieran priorizar algunas materias que son prioritarias para el país son prioritarias, a juicio de ellos. Evidentemente unas que están en Cámara de Diputados y que su discusión aún no concluye y que resultan para ellos importantes", explicó.

Ante la insistencia, precisó que por parte del Senado "algunos temas de legislación ordinaria, pero la mayor parte de la legislación nuestra no está entre la prioridad, sino en la Cámara de Diputados y la esperamos nosotros su conclusión".

Detalló que se trata de 3 temas: "ley de aviación, en donde el tema principal es el cabotaje; el tema de la justicia electoral y el tema de las modalidades a la propiedad en materia de expropiación y que nosotros no nos pronunciamos por respeto a la Cáma-

ra de Diputados hasta en tanto no concluya su análisis".

Desde el pasado 14 de marzo, el secretario de Gobernación y los coordinadores parlamentarios de la Cámara de Diputados acordaron suspender la discusión de las combos en materia de política de aviación, por las protestas en torno al cabotaje, que es considerado como un golpe mortal para la aviación nacional.

Respecto al tema de la justicia electoral, ayer los diputados federales tuvieron que cancelar la reunión de comisiones en la que iba a aprobar una reforma constitucional que ya cuenta con el apoyo del PAN, PRI y PRD para mutilar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y no pueda defender a las minorías internas del Poder Legislativo, no defiende los derechos de las minorías dentro de los partidos políticos frente a los excesos de sus dirigentes y no obligue a los partidos a dar cabida a minorías sociales.

3

SEMANAS

tiene el Senado para concretar los nombramientos de magistrados electorales.



La mayor parte de la legislación nuestra no está entre la prioridad, sino en la Cámara de Diputados y la esperamos."

RICARDO MONREAL

SENADOR DE MORENA



Foto: Elizabeth Velázquez

El Senado tiene este mes para concretar al menos 100 nombramientos, entre ellos de 3 comisionados del Inai, institución que se quedó sin poder jurídico para que su pleno emita resoluciones.



Aplazan diputados análisis de dictamen que ata al TEPJF

Fue pospuesta ayer la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en la que se analizaría el dictamen que acota al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en emitir acciones afirmativas para las minorías y resoluciones en favor de la equidad de género.

El presidente de este grupo de trabajo, el morenista Juan Ramiro Robledo, señaló que lo importante del dictamen es que se hace un mandamiento para que los partidos establezcan sus propias reglas para asegurar el respeto al principio de paridad de género y a las acciones afirmativas en favor de los grupos vulnerables.

“No se le está quitando a nadie nada. Sucede que la materia por la cual un asunto como éste pueda ir al Tribunal Electoral es exclusivamente lo que tiene que ver con asuntos con derechos políticos electorales, pero nada tiene que hacer el Tribunal Electoral, por ejemplo, en paridad de género o en acciones afirmativas en los otros extensísimos y

variados ámbitos de la vida social, por ejemplo en las escuelas, en las oficinas de trabajo, en las fábricas, en tantos otros lugares en donde el tema de la paridad de género y la necesidad de impulsar acciones afirmativas debe corresponder a la ley”.

Agregó que, “como atribución constitucional se propone que el Congreso de la Unión tenga la facultad de legislar en esas materias, pero es una manera de poner más en claro la división de Poderes en un tema como éste”.

Ante la próxima discusión y probable aprobación de dicho dictamen, el titular del órgano autónomo, magistrado Reyes Mondragón, llamó a la oposición que se unió a Morena para frenar la proliferación de mujeres candidatas o presidentas de partidos a realizar un parlamento abierto en el que se analicen las propuestas partidistas, pero sobre todo, para garantizar una democracia incluyente.

La sesión se reanudará este martes a las 9:30 horas. (Eloísa Dóminguez) •



Diversas autoridades electorales federales y locales hacen un llamado a San Lázaro

Piden parlamento abierto antes de reformar al TEPJF

•Existencia de tribunales da certeza jurídica y confianza, considera Taddei

Jorge Morray

jorge.morray@eleconomista.mx

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, solicitó a los legisladores en la Cámara de Diputados abrir un parlamento abierto para analizar el proyecto de reforma constitucional que pretende reducirle facultades a ese tribunal.

“Es por eso que debe analizarse con detalle, que debe discutirse, en mi opinión, en mesas de análisis, y sería deseable que en la Cámara de Diputados también se llevara a cabo un parlamento abierto en relación con las iniciativas que proponen recientemente limitar los alcances de control constitucional convencional que lleva a cabo el Tribunal Electoral. Particularmente tratándose de acciones afirmativas y la iniciativa propone que sean una facultad exclusiva, reservada para el Congreso Federal”, dijo el magistrado Rodríguez.

Al participar en el Seminario de metodologías para la observación en justicia electoral, dijo que en el parlamento abierto se expondría que la reforma permite que el poder Ejecutivo establezca acciones afirmativas en el ámbito político y “que los tribunales ya no tendríamos la posibilidad de establecer acciones afirmativas, sólo de revisar las que el legislador federal establezca”.

Expresó que las acciones afirmativas y los programas sociales

“no son moneda de cambio por votos. Se trata de auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y a una democracia incluyente y de calidad”.

“Las acciones afirmativas y los programas sociales deben ser una garantía de desarrollo sociodemocrático, sociopolítico, deben estar expresados en los instrumentos jurídicos que regulan nuestra convivencia social, pero también deben ser internalizados por las autoridades electorales y expresados en sentencias”, afirmó.

A su vez, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, reconoció que la “existencia de todos los tribunales electorales da conciencia a todos los procesos electorales; certeza jurídica, consistencia, confianza, abona en la creación de la confianza que tanto necesitamos mantener y hacer cada día ser más grande”.

Dijo que el reto más grande de todas las autoridades administrativas y judicial en materia electoral es justamente crear una confianza más alta y elevar la participación ciudadana en los procesos comiciales.

contra atenta contra el pacto federal, la autonomía de los estados y genera una involución para nuestra democracia”, aseveró.

En tanto, Jorge Alcocer Villanueva, excoordinador de asesores de la Secretaría de Gobernación en el actual gobierno federal, expresó su deseo de que tanto el llamado “plan B” de la reforma electoral aprobada por Morena, así como el proyecto de reforma constitucional que pretende reducir facultades al TEPJF, no se materialicen.

“Deseo que en los meses por venir, nuestro sistema electoral se conserve con la integridad y con la solidez que le hemos inyectado a lo largo de muchos años, y deseo que el famoso plan B sea un mal episodio, una mala noche de primavera en nuestra historia electoral, y que se vaya pronto a la basura el plan B, y deseo que conservemos para nuestro sistema electoral, lo fundamental, que es la autonomía, la independencia y la fortaleza de sus instituciones y de quienes ellas forman parte.

“Deseo también que este plan de acotar a nuestro tribunal electoral, de reducirle facultades e impedirle plena jurisdicción, igualmente sea desechado”, planteó.

Participación local

Por su parte, Leticia Victoria Távira, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México, se pronunció en contra del proyecto de reforma constitucional en estudio en la Cámara de Diputados, porque también limita la participación de los tribunales locales.

“Hacemos énfasis en la participación de los tribunales locales en el conocimiento y resolución de los litigios electorales antes de que estos sean del conocimiento del TEPJF, cualquier propuesta en



Es por eso que debe analizarse con detalle (la reforma al Tribunal Electoral), que debe discutirse, en mi opinión, en mesas de análisis”.

Reyes Rodríguez,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL

La presidenta del INE considera que el reto más grande, de todas las autoridades en materia electoral, es crear una confianza más alta.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	38	11/04/2023	LEGISLATIVO



En el Seminario de metodologías para la observación en justicia electoral participaron diversas autoridades. FOTO: ESPECIAL



Aplazan discusión en Cámara baja

Cambios en paridad pausan enmienda a Tribunal Electoral

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La propuesta de reforma constitucional para limitar el actuar del TEPJF ya presenta algunas resistencias al interior de la Cámara de Diputados, principalmente por los alcances que tendrían las modificaciones en materia de paridad de género y la protección de los derechos políticos electorales de las minorías.

Este 10 de abril estaba previsto que la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro determinara la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que busca acotar sus facultades con relación al actuar del Congreso de la Unión y la vida interna de los partidos.

Sin embargo, por segunda ocasión, dicha reunión fue pospuesta a petición de los líderes parlamentarios, debido a que las modificaciones plantean cambios sobre acciones afirmativas relacionadas con grupos vulnerables y paridad de género, lo cual no es avalado por algunas legisladoras, por lo que despertó una discusión que va más allá del tema del tribunal.

La diputada Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, destacó que cuando conoció la iniciativa realizó algunas observaciones, sobre todo en materia de paridad y de protección a

los grupos vulnerables, pues reconoció que el dictamen sí tiene algunas “inconsistencias” en cuanto a cómo determina el que los partidos deben regular la paridad en sus órganos internos.

La legisladora indicó que estas preocupaciones también fueron señaladas por otras diputadas, así como expertas y exlegisladoras.

“Deja en la Cámara la facultad de forma exclusiva para atender las acciones afirmativas, esto en realidad no ha lugar, porque no tiene que ser facultad exclusiva de la Cámara. Esta facultad se nos hace un exceso, no ha lugar, y creo que podríamos eliminarla”, resaltó la morenista.

La diputada subrayó que entre las rutas para destrabar el dictamen se plantean varios caminos, entre ellos que se pueda organizar un parlamento abierto; que se atiendan las reservas sobre estos dos temas o incluso la presentación de dos dictámenes distintos para salvaguardar la paridad y los derechos de grupos vulnerables.

Mientras que Morena ya acordó apoyar el dictamen, pero sólo en la parte que corresponde a la no intromisión del TEPJF en la vida interna del poder Legislativo.

ONG defienden agenda

Por su parte, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC), también integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, señaló que hay presiones por parte de organiza-

ciones de mujeres hacia diputadas que traen esa agenda, ya que alertan un riesgo de “traición”, así como por parte de las organizaciones que apoyaron las marchas a favor del INE, “principalmente hacia el PAN que quedaría como el gran traidor y el partido suicida al aprobar este tipo de contenido”.

El diputado destacó que su bancada ha recibido a distintos grupos de la sociedad que han mostrado su rotundo rechazo, por lo que en caso de que sea aprobada por el congreso, MC podría controvertir la primera etapa del proceso o incluso llevar el tema hasta la Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH).

Cabe señalar que esta reforma es apoyada por seis de las siete bancadas que integran la Junta de Coordinación Política, con excepción de MC, y plantea, entre otras cosas, que los partidos establezcan en sus normas estatutarias las reglas para la designación de sus dirigencias, sin interferencia del TEPJF.

Mientras que la modificación al Artículo 73 especifica que será facultad del Congreso “establecer de forma exclusiva medidas afirmativas para el acceso de personas pertenecientes a grupos vulnerables al goce y ejercicio de derechos político-electorales, y para el cumplimiento del principio de paridad de género”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	39	11/04/2023	LEGISLATIVO



Fue la segunda ocasión en la que se aplazó la discusión sobre la reforma en San Lázaro.

FOTO: ESPECIAL



ATORADO EN COMISIONES, DICTAMEN DE REFORMA AL TEPJF

Desacuerdos para acotar facultades de magistrados electorales. PÁG. 28

HARÁN CAMBIOS, DICEN

En la cuerda floja, la reforma que limita al Tribunal Electoral

Desacuerdos, incluso entre bancadas que la promueven, posponen su debate

Se tiene planeada la discusión para hoy, aunque buscarán que se "baje el tema"

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Las presiones en redes sociales y de las militancias del PAN, PRI y PRD atoraron ayer en la Cámara de Diputados la discusión y votación del dictamen de reformas a la Constitución, para frenar la "injerencia" del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la toma de decisiones legislativas y en la vida

interna de los partidos políticos.

Por desacuerdos al interior de los propios partidos que impulsan esta iniciativa, la Comisión de Puntos Constitucionales —que preside Morena— anunció ayer que determinó posponer —por segunda ocasión— para este martes la sesión para votar el dictamen que busca acotar las facultades de los magistrados electorales, sin la seguridad de que se vote hoy tampoco, se adelantó.

"Hay mucho desacuerdo adentro de los grupos parlamentarios", confesó uno de los vicecoordinadores de Va por México. "Se harán cambios al dictamen, pero aún se revisa cuáles", indicó otro legislador cercano a

LAS DIFERENCIAS.

"Hay mucho desacuerdo dentro de grupos parlamentarios", confesó un vicecoordinador de Va por México.

la mesa de acuerdos entre Morena y la coalición Va por México.

"En teoría, sí se tiene planeada la discusión para este martes, aunque hay quienes empujamos que de plano se baje el tema", añadió el de la alianza opositora.

El diputado Jorge Triana, del PAN, aclaró a EL FINANCIERO que "sí, se están trabajando cambios para no afectar la aplicación de las acciones

afirmativas en la elección 2024".

Con las modificaciones a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Carta Magna, que proponen los diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD, buscan que los magistrados no puedan emitir sentencias con "acciones afirmativas", en beneficio de la paridad de género, grupos vulnerables, para efectos de candidaturas, de las dirigencias y órganos de gobierno de sus fuerzas políticas.

Sobre estos grupos —señala el dictamen— será facultad exclusiva al Poder Legislativo ejercer medidas afirmativas a favor de sus derechos políticos y electorales.

FOCOS

La ley. "No se le está quitando a nadie nada", pero "se hace un mandamiento para que los partidos establezcan sus propias reglas para asegurar el respeto al principio de paridad de género y a las acciones afirmativas en favor de los grupos vulnerables", dijo Juan Ramiro Robledo, de Morena.

En la mira. "Hay muchas presiones en redes sociales y entre las militancias", y porque "se trata de una reforma constitucional, para las que se había declarado una moratoria", señalaron priistas y perredistas.

También quieren impedir la "injerencia" del tribunal en la conformación de los órganos de gobierno de las cámaras del Congreso, como la que se suscitó en San Lázaro, por dejar fuera a MC de la Permanente.

Entre priistas y perredistas, que evitaron las declaraciones, deslizaron que "no se ha entendido bien el fondo de la reforma", y por eso argumentan que "hay muchas presiones en redes sociales y entre las militancias", y porque "se trata de una reforma constitucional, para las que se había declarado una moratoria, y, sobre todo, por ir junto con Morena y sus aliados".

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, de Morena, explicó que "en varios grupos parlamentarios necesitan explicar de una manera detallada (a sus legisladores y militantes) el alcance de la reforma. Me han pedido más tiempo para terminar de consensuar internamente sus puntos de vista", indicó.

Precisó que lo que pasa es que "se agregó al texto principal que lo que proponía era establecer criterios jurídicos para que el Tribunal Electoral dictara y determinar el perfil de los actos parlamentarios, aquellos en los que no se considerara, o no se debe considerar, que sea materia electoral".

Además, "se agregaron a esas cuestiones algunas otras que tienen que ver con acciones afirmativas y paridad de género. Y eso es lo que despertó ya una discusión que va más allá del tema del tribunal".

En tanto, la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, confirmó también a este diario que "no hay acuerdo en los contenidos" y que "los temas de paridad y grupos vulnerables deben salir del dictamen".



HAY QUE ESCUCHAR A TODOS, SEÑALA

Pide Reyes Rodríguez parlamento abierto para debatir iniciativa

No se puede ser garante de la Carta Magna si se limita, acusa el magistrado

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Magistrados electorales pidieron realizar un parlamento abierto para discutir la iniciativa que está en el Congreso de la Unión para limitar los alcances del control constitucional y convencional que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del tribunal, y Felipe Fuentes, magistrado, estimaron necesario un análisis a detalle de la iniciativa y someterla a discusión de los diversos sectores de la sociedad.

Ambos participaron, por separado, en el seminario de Metodología para la Observación en Justicia Electoral: Impacto del Uso de los Programas Sociales, que hizo el Tribunal Electoral del Estado de México.

Ahí, Rodríguez Mondragón señaló que la iniciativa de reforma al TEPJF debe discutirse en mesas de análisis en las que, además, se someta al escrutinio público la actuación y sentencias del propio TEPJF.

“Sería deseable que en la Cámara de Diputados se lleve a cabo un parlamento abierto, en relación con las iniciativas que proponen recientemente limitar los alcances del control constitucional y convencional que lleva a cabo el TEPJF, particularmente tratándose de acciones afirmativas”, dijo.

Más tarde, Fuentes Barrera se sumó a la propuesta para discutir la propuesta de reforma constitucional que busca, entre otros aspectos, que

FOTONOTA



ASUME MIGUEL PATIÑO

Tiene INE nuevo secretario ejecutivo

Miguel Ángel Patiño Arroyo rindió protesta como encargado temporal de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en lugar de Edmundo Jacobo, quien fuera destituido por el llamado plan B electoral, en un primer momento, pero que después fue reinstalado; sin embargo, posteriormente, él mismo renunció. Foto: Lucía Flores

el TEPJF dicte sentencias conforme al límite literal de la ley.

Para Fuentes Barrera, en la actualidad los tribunales constitucionales, como el TEPJF, deben entenderse como garantes de la Constitución y de un correcto funcionamiento de la estructura constitucional.

“No se puede ser correcto garante de esa estructura y de esa funcionalidad si se limita a una interpretación literal”, apuntó.

Con relación al tema del foro, sobre el uso de programas sociales en los procesos electorales, Rodríguez Mondragón aseguró que éstos no

son un acto de bondad de un partido, sino un derecho constitucional.

“Los programas sociales no son moneda de cambio por votos, tampoco lo son las acciones afirmativas. Son auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y una democracia incluyente de calidad”, dijo.

Fuentes Barrera recordó que el TEPJF ha construido una noción de integridad electoral como herramienta de análisis para identificar prácticas que buscan manipular el proceso comicial, al sustituir un interés público por el beneficio personal.



EL MAGISTRADO presidente del TEPJF en su participación en el Seminario de justicia electoral, ayer.

Reyes Rodríguez pide a legisladores parlamento abierto

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

ANTE LA INTENCIÓN en la Cámara de Diputados de limitar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón llamó a los legisladores a organizar mesas de debate e incluso ejercicios de parlamento abierto antes de tomar una decisión.

Al participar en el Seminario de metodologías para la observación en justicia electoral, con enfoque en el uso indebido de los programas sociales, se refirió al planteamiento en San Lázaro y señaló que no se debe tomar a la ligera.

MAGISTRADO presidente del Tribunal señala que el tema "no se debe tomar a la ligera"; alerta sobre lo que implicaría aplicar límites

EL TIP

ORGANIZACIONES como Seguimos en Marcha, Unidos y Marea Rosa recordaron que la ciudadanía ha rechazado cualquier Reforma Electoral, en el marco de las próximas elecciones.

"Esta iniciativa no puede tomarse a la ligera porque expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los avances fundamentales", declaró.

En su discurso, apuntó que, durante las últimas décadas, el Tribunal ha caminado de la mano de una ciudadanía que exige hacer efectivos los derechos de los grupos menos favorecidos y de las mujeres.

Dijo que, en su opinión, deben de hacerse mesas de análisis o un ejercicio de parlamento abierto antes de tomar una decisión que limite al TEPJF en cuanto a las acciones afirmativas.

"Sería deseable que en la Cámara de Diputados también se llevará a cabo un parlamento abierto en relación con las iniciativas que proponen recientemente limitar los alcances del control constitucional convencional que lleva a cabo el Tribunal Electoral", declaró.

Rodríguez Mondragón alertó sobre lo que implicaría limitar las acciones afirmativas a decisiones del Congreso, porque impactaría a todas las instancias.

"Tratándose de acciones afirmativas la iniciativa propone que sean una facultad exclusiva, reservada para el Congreso federal, esto impediría que el Poder Ejecutivo, por ejemplo, establezca acciones afirmativas en el ámbito político, tratándose de los gabinetes, que los tribunales ya no tendríamos posibilidad de establecer acciones afirmativas", observó.



ESTA iniciativa no puede tomarse a la ligera porque expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los avances fundamentales"

Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrado presidente del TEPJF



#REFORMAALTEPJF

Posponen discusión nuevamente

MAGISTRADO RODRÍGUEZ
PROPONE UN PARLAMENTO
ABIERTO EN SAN LÁZARO

2

VECES QUE
SUSPENDEN
DISCUSIÓN EN
SAN LÁZARO.

26

AÑOS DE
TRABAJO DEL
TRIBUNAL, EN
RIESGO.

POR A. GARCÍA Y M. ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En la Cámara de Diputados se pospuso, por segunda ocasión, la discusión en torno a los dictámenes de la Ley de Justicia Electoral que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La sesión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales prevista para este lunes, se cambió para hoy a petición de diversos coordinadores parlamentarios, por las dudas que presentan en diversos aspectos.

Movimiento Ciudadano pidió a la alianza Va por Mé-

xico (PRI, PAN y PRD) actuar con congruencia y rechazar esta propuesta ya que debilita el avance democrático y da término a 26 años de trabajo y consolidación de este órgano especializado para garantizar los derechos político electorales y cierran toda vía jurisdiccional para resolver los conflictos.

Al respecto, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, fijó su postura contraria a la iniciativa de San Lázaro en la que se propone limitar las decisiones del tribunal.

Durante una mesa de análisis por el uso de programas sociales, el magistrado, sin nombrar directamente a la Cámara de Diputados, sostuvo que las decisiones que se tomen tengan el apoyo, la visión, el respaldo de una ciudadanía que ha buscado combatir este tipo de deficiencias, de omisiones o de buscar aspiraciones o expectativas en nuestra democracia y que para ello han acudido a los tribunales electorales.

Incluso, Reyes Rodríguez pidió que se realice un Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados para que se analice con detalle, que se discuta en mesas de análisis en relación con las iniciativas que proponen recientemente limitar los alcances de control constitucional convencional que lleva a cabo el Tribunal Electoral.●

FRENO Y POSTURAS

• La sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales se cambia para este martes.

• Movimiento Ciudadano considera que se debe rechazar la propuesta de reforma.

• Los programas sociales no son moneda de cambio por votos, advirtió el magistrado.



La reforma al TEPJF va para generar una división de poderes



Este lunes, en la Cámara de Diputados se discutirá un proyecto de decreto con el que se busca limitar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A esta propuesta de Morena, del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista de México se sumaron los partidos de oposición, el PAN, PRI y PRD.

El objetivo es realizar algunas modificaciones a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que tienen que ver con las atribuciones del Tribunal respecto a las reglas internas en los partidos políticos y sobre algunas decisiones que se toman al interior de las cámaras del Congreso de la Unión. También se incluye que los partidos puedan establecer en sus normas estatutarias las reglas para designar a sus dirigentes y garantizar el principio de paridad de género.

En entrevista con Guadalupe Juárez para El Heraldillo Media Group, Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó que en cuanto a la organización y funcionamiento de las cámaras, se busca trazar una división entre los poderes, para que las leyes las haga el Congreso de la Unión y los tribunales las apliquen sin ir más allá con interpretaciones.

En cuanto al resto de las atribuciones del Tribunal Electoral, dijo que continúan vigentes todos los principios de la Constitución y todos los recursos legales para personas, grupos y partidos.

"Están en la ley, en la Constitución inamovibles, creo que es asunto de interpretación nada más", apuntó.

"El grupo parlamentario que no ha estado de acuerdo (Movimiento Ciudadano) es el que ha generado alguna crítica muy legítima, pero todos los demás fueron muy coincidentes y aportaron todos a redactar una iniciativa que nos enviaron vía la mesa directiva, para que en el seno de la Comisión se discuta y se dictamine y, en su caso, se apruebe".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	11/04/2023	LEGISLATIVO

Agregó que apenas es una iniciativa con un proyecto de dictamen, por lo que está sujeta a la discusión pública y privada.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/4/10/la-reforma-al-tepjf-va-para-generar-una-division-de-poderes-496328.html>



En medio de reclamos, diputados vuelven a posponer reunión para acotar al TEPJF



En medio de reclamos, llamados y reproches que emanan de la ciudadanía y organizaciones civiles, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso por segunda ocasión la reunión en la que tenía previsto discutir y votar el dictamen para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La sesión fue pospuesta para mañana las 9:30 y será entonces cuando los legisladores discutan el proyecto que construyeron todas las bancadas, excepto Movimiento Ciudadano.

<https://www.razon.com.mx/mexico/medio-reclamos-diputados-vuelven-posponer-reunion-acotar-tepjf-524214>



REFORMA AL TEPJF NO PUEDE TOMARSE A LA LIGERA: MAGISTRADO

El presidente del Tribunal Electoral llamó a un parlamento abierto ante reforma para acotar al organismo; en San Lázaro, retrasan un día la discusión en comisiones **MÉXICO P.4**

RETRASAN PARA HOY DISCUSIÓN EN COMISIONES

Pide TEPJF debate abierto ante reforma para acotarlo

Postura. El presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que “la iniciativa no puede tomarse a la ligera”

JORGE X. LÓPEZ

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, pidió al Poder Legislativo instaurar un parlamento abierto antes de discutir las reformas a ese órgano.

Y coincidiendo en tiempos, por segunda ocasión, la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados suspendió la reunión que tenía programada ayer para discutir y votar diversas reformas que acotan atribuciones al TEPJF.

En una visita al Tribunal Electoral del Estado de México para participar en un seminario de metodologías para la observación de la justicia electoral Reyes Mondragón advirtió que quitarle la atribución al TEPJF para ordenar acciones afirmativas sería una regresión democrática.

“Esta iniciativa no puede tomarse



EVENTO. El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón visitó ayer el Tribunal Electoral del Estado de México para participar en un seminario.

a la ligera porque de alguna manera expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los derechos fundamentales que han tenido lugar en los tribunales”, aseveró.

Indicó que, ante la omisión de congresos locales y el federal, el TEPJF ha establecido acciones afirmativas

que han permitido el acceso a cargos públicos de grupos vulnerables.

Esta reforma que pretende modificar cuatro artículos de la Constitución tiene el respaldo de los bloques oficialistas (Morena-PT-PVEM) y de oposición (PAN-PRI-PRD) en San Lázaro, a excepción de Movimiento Ciudadano (MC), que se ha manifestado en contra de la reforma.

Sin embargo, ha trascendido que el apoyo de los legisladores, al me-

QUÉ DICE LA INICIATIVA

Estos son algunos puntos de la reforma que se pretende realizar al TEPJF:

- **Los diputados** proponen que el TEPJF resolverá “exclusivamente” las controversias que se susciten por normas generales, actos y omisiones y resoluciones reguladas por las leyes electorales.
- **También** que el Tribunal dicte sus resoluciones conforme al límite “del tenor literal de la ley y esta Constitución”
- **Así como** que los actos y determinaciones de la Cámara, así como las decisiones de sus órganos de gobierno queden excluidas de la jurisdicción del TEPJF

nos de la oposición, no es unánime a esta iniciativa, que también ha ocasionado la protesta de colectivos feministas, que advirtieron que los juicios de derechos políticos quedarán limitados al no imponerse las acciones afirmativas reglamentadas por el Instituto Nacional Electoral y ratificadas por el TEPJF.

La iniciativa, que se discutirá en la Comisión de Puntos Constitucionales este martes, principalmente pretende evitar la adopción, por parte de los órganos electorales, de disposiciones que rebasan la esfera de sus competencias y suponen la invasión de las competencias propias del Poder Legislativo, lo que consideran una alteración de la división de poderes y por tanto del Estado de Derecho.



EN PARIDAD Y OPERACIÓN

Ven retroceso en democracia si los partidos acotan al Trife

Activistas y organizaciones civiles denunciaron ayer el acuerdo entre Morena y la coalición opositora *Va por México* para aprobar una reforma que blindará a los partidos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación (TEPJF).

Movimiento Ciudadano (MC), único partido que no apoya, organizaciones civiles y colectivos denuncian que el TEPJF ya no podría decidir sobre acciones para grupos minoritarios, paridad de género y procesos internos de partidos.

"Debilita el avance democrático y acaba con 26 años de trabajo y consolidación de este órgano que garantiza los derechos político electorales", indicó MC.

La discusión del proyecto ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados fue pospuesta para este martes.

EN PARIDAD Y PROCESOS INTERNOS

Retroceso en democracia si acotan partidos a Trife

Denuncian activistas acuerdo entre Morena y *Va por México* para aprobar una reforma que blindará a los partidos ante TEPJF

EFE

Activistas y organizaciones civiles denunciaron este lunes un acuerdo entre el Gobierno mexicano y la alianza de oposición *Va por México* para aprobar una reforma constitucional que blindará a los partidos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El opositor Movimiento Ciudadano (MC), el único partido que no apoya la iniciativa, denunció que la reforma limitaría el actuar del TEPJF para que ya no pueda decidir sobre acciones afirmativas para grupos minoritarios, paridad de género y procesos internos de los partidos.

"La propuesta debilita el avance democrático y da término a 26 años de trabajo y consolidación de este órgano especializado para garantizar los derechos político electorales", indicó MC en un

posicionamiento.

El proyecto se pospuso ayer por la tarde en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, reformaría los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución para limitar las atribuciones del TEPJF, el órgano judicial autónomo que falla sobre materia electoral.

La reforma se discute tras la aprobación de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocida como "el Plan B", que recorta 3.500 millones de pesos (175 millones de dólares) y atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE), órgano autónomo que organiza las elecciones.

HAY ACUERDO

Pero a diferencia de esa reforma, en esta ocasión hay un acuerdo entre el gobernante Movimiento Regeneración Nacio-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-18	11/04/2023	LEGISLATIVO

nal (Morena) y los partidos tradicionales de oposición: Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD).

"Recapaciten", pidió la organización Sociedad Civil México, que en el pasado ha convocado a las marchas para defender al INE de las reformas de López Obrador.

"Llamamos a los grupos parlamentarios a que atiendan la preocupación de la ciudadanía en relación a esta iniciativa de reforma constitucional y pospon-

gan la discusión de dicho dictamen para después de la elección (presidencial) de 2024", indicó en un posicionamiento.

ADIVERTEN RETROCESO

En tanto, grupos que representan a poblaciones históricamente discriminadas, como LGBT+ Rights México, el Colectivo de Personas con Discapacidad, YAAJ México y el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, advirtieron de retrocesos en la su representatividad.

Estas agrupaciones consideraron que se podrían perder avances, como los escaños y candidaturas que el TEPIF ha ordenado respetar para estas poblaciones.

"Esta iniciativa en Diputados es muy preocupante. Impediría que el TEPIF haga cumplir las reglas sobre la participación equitativa de mujeres, personas LGBT y otras minorías en la política", coincidió Tyler Mattiace, investigador de Human Rights Watch (HRW) en Twitter.

CUARTOSCURO



"La propuesta debilita el avance democrático y da término a 26 años de trabajo"

Argumentan la debilidad en el avance democrático.

A



ONG ven grosera violación de la oposición a moratoria constitucional; “no es discusión técnica, es política”, dicen; reprochan aliarse con Gobierno. **pág. 6**

ONG ven “grosera violación” de oposición por apoyar plan

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ORGANIZACIONES de la sociedad civil consideraron que la oposición incurrió en una “grosera violación” a la moratoria constitucional que firmaron el año pasado, al trabajar junto a Morena y sus aliados en la construcción de la reforma con la que se buscó acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Para esta tarde se tiene programada la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, donde se espera la discusión del dictamen que elaboraron todas las bancadas, excepto Movimiento Ciudadano, para realizar modificaciones constitucionales que permitirían a los partidos actuar sin que algún ente ajeno a éstos regule sus actividades.

En Twitter, Sociedad Civil México consideró que el proyecto “lastima al país”, por lo que pidió a los integrantes de la comisión de los partidos del PAN, PRI y PRD “recapacitar”.

“Entiéndanlo, la grosera violación al acuerdo que asumieron con la ciudadanía respecto de la #MoratoriaConstitucional, en el momento histórico de urgencia Nacional, lastima el futuro de nuestro país. RECAPACITEN. No cambios a nuestra Constitución hasta después del 2024”, escribió la organización en redes.

Fernando Belaunzarán, integrante del Frente Cívico Nacional, consideró que la oposición cometería un “error estratégico” acompañar a Morena en este proyecto.

“No es una discusión técnica, es política. Cuando la democracia está en peligro, no te tomas de la mano con los autoritarios para debilitar a las autoridades electorales. No se maten solos”, dijo.

El diputado panista Ignacio Loyola Vera respondió algunos de los reclamos hacia su partido recordando el compromiso hecho con la moratoria constitucional a la cual se refirió como un “vínculo entre ciudadanía y partidos de oposición”. Al final de su publicación escribió: “con copia para: quien lo haya olvidado”.



Retrasan discusión de reforma que acota a TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aplazó, por segunda ocasión, hasta mañana martes a las 9:30 de la mañana su reunión de trabajo para discutir la reforma constitucional destinada a limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Treinta minutos antes de la hora acordada, el presidente de la Comisión notificó este aplazamiento a solicitud de diversos coordinadores parlamentarios.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AONyFEIjuhU7wWY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213960&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



Suspenden por segunda ocasión reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales para acotar atribuciones al TEPJF

Por Adolfo Sánchez Venegas

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados anunció de última hora que se suspendería la reunión de trabajo prevista para las 18:00 horas, donde se tenía contemplado aprobar la reforma constitucional para acotar atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ahora se llevará a cabo hoy a las 09:30 horas.

A petición de algunos diputados, el presidente de este grupo de trabajo legislativo, Juan Ramiro Robledo, acordó posponer por algunas horas la discusión y aprobación del dictamen que reforma varios artículos de la Carta Magna, con el propósito de limitar las facultades de este órgano jurisdiccional en

materia electoral, con el fin de que no invada las atribuciones exclusivas del Poder Legislativo y las facultades que tienen los partidos políticos. Luego de varias confrontaciones por las decisiones y sentencias emitidas por los magistrados electorales entre ellas las de obligar a la Comisión Permanente de incluir a una representación de Movimiento Ciudadano, por las modificaciones a la Convocatoria para la elección de cuatro consejeros electorales y finalmente el cambio de fechas para el cambio de dirigencias en Morena como en el PRI.

Estas decisiones del TEPJF permitieron que se unieran los partidos de oposición con Morena y sus Aliados, a excepción de MC, para presentar una reforma constitucional para acotar las facultades del tribunal.



Aplazan diputados reunión y buscan acotar al TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME GUERRERO).- Los partidos en el Congreso, entre ellos Morena, PAN y PRI, preparan una reforma para acotar lo que consideran excesos del TEPJF y la violación a la soberanía del Poder Legislativo. De última hora, fue pospuesta la reunión entre diputados que analizarían en comisiones el dictamen y reprogramada para mañana. Solo Movimiento Ciudadano no respaldó la iniciativa para modificar cuatro artículos constitucionales que dejarían maniatados a los magistrados del Tribunal Electoral sobre las decisiones que tome la Cámara y los partidos políticos en cuanto a la designación de sus presidentes.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMs62p4XPBCTz4A&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213959&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

11/04/2023

LEGISLATIVO

Entrevista / Juan Ramiro Robledo Ruiz (Diputado – Morena)

“Se trata de trazar correctamente una división entre los poderes (reforma para limitar al Tribunal Electoral), para que las leyes las haga en todos los terrenos el Congreso de la Unión y los tribunales apliquen las leyes sin ir más allá con interpretaciones que crean nuevas normas, eso por lo que toca a la organización y funcionamiento interno de las Cámaras. Por lo que toca al resto de las atribuciones del Tribunal Electoral, pues continúan vigentes todos los principios de la Constitución y, desde luego, todos los recursos legales para personas, para grupos, para partidos, están en la ley, en la Constitución inamovibles”.

<https://drive.google.com/file/d/10xqgiyYnS7IJXB0d6c4iuA4nwGPVUueF/view>

**Posponen, de nuevo, discusión que limita a TEPJF**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Diputados federales pospusieron, una vez más, la discusión de la reforma que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales que se había programado para hoy a las 18: 00 horas; va para mañana a las 09:30 horas. La reforma busca que el Poder Legislativo sea el único poder que pueda adoptar acciones afirmativas en materia electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AD%2D%2DAyPrYkkfw1M&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213958&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



Diputados vuelven a posponer reunión para acotar al TEPJF

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso la petición que realizaron varios grupos parlamentarios por segunda ocasión, en la que en la que se discutirá y votará el dictamen para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Será entonces cuando los legisladores discutan el dictamen de una iniciativa con reforma a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución a fin de limitar las atribuciones del TEPJF frente a decisiones legislativas y de partidos políticos. La sesión fue pospuesta para mañana y así legisladores discutan el proyecto que construyeron todas las bancadas, excepto Movimiento Ciudadano.

https://drive.google.com/file/d/1Xt0b-CBvHvzD_trGBp4Rtff512DsoZoU/view



Diputados retoman sus actividades

Luego de unas largas vacaciones, los diputados federales regresarán a los trabajos ordinarios este martes. Entre los pendientes de la agenda legislativa están los cambios en materia electoral para acotar las funciones y atribuciones del TEPJF; la propuesta del Ejecutivo Federal de reformas al Artículo 33 constitucional en materia de expulsión de extranjeros de nuestro país, así como la reforma que reduce la edad mínima para que un ciudadano pueda ser diputado federal.

<https://drive.google.com/file/d/1xDhzcOD6KNUmSPMm2tWKgAY9rdUkwYa/view>



Prevén acotar facultades al TEPJF

La Comisión de Puntos Constitucionales Cámara de Diputados se reunirá la tarde, para discutir la reforma Constitucional que prevé acotará las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El proyecto respaldado por seis de las siete bancadas en el recinto, con la postura en contra del Movimiento Ciudadano será abordado hasta las 18:00 horas. Se prevé que el único asunto a tratar sea la iniciativa de cambios a la Carta Magna en materia de justicia electoral.

https://drive.google.com/file/d/1hrPJKn31PsvGZjb4_n-trsl_uxPETP8/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

11/04/2023

LEGISLATIVO

Alistan reforma que limita al TEPJF

Para la tarde de este lunes está programada la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para analizar y, en su caso, avalar la reforma para delimitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, propuesta por la Junta de Coordinación Política.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE0Rht3k1iXan%2Ds&id=75F18D3264FEE48F%213946&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Golpe al TEPJF: partidos retoman este lunes reforma contra rendición de cuentas



Este lunes, si no hay sorpresas, los partidos políticos aprobarán en comisiones de San Lázaro el dictamen que une a oficialistas y opositores: sacar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de sus disputas internas y de las decisiones afirmativas sobre candidaturas y conformación de las Cámaras.

Se trataría de todo un triunfo para la partidocracia mexicana. Y es que, aunque sus luchas por el poder son encarnizadas, su deseo de arrancarle dientes al Tribunal Electoral, los ha unido.

Morena y sus aliados, junto con los partidos de oposición, salvo MC, plantearon una iniciativa de reforma constitucional para quitar jurisdicción a dicho órgano sobre sus cotos partidistas, sus disputas internas y sobre la composición de las cámaras en materia de acciones afirmativas.

La propuesta fue planteada el pasado 23 de marzo por Morena, PVEM, PT, PRI, PAN y PRD, y estaba previsto que se votara el dictamen la tarde del miércoles 29 de marzo en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, pero las críticas por la ciega premura de la reforma propiciaron el aplazamiento de discusión.

MC hizo un llamado a la congruencia dirigido a los partidos impulsores del golpe a quienes pidió “no dar la espalda” a los ciudadanos que han salido a las calles a defender la democracia:

“La propuesta debilita el avance democrático y da término a 26 años de trabajo y consolidación de este órgano especializado para garantizar los derechos político electorales. (...) De aprobarse, cierran toda vía jurisdiccional para resolver conflictos. Todo quedaría en manos de los partidos, sin rendir cuentas a ninguna autoridad”.

La propuesta de reforma plantea que el Tribunal Electoral “dictará sus resoluciones conforme al límite del tenor literal de la ley y esta Constitución, y los principios expresamente establecidos en ésta. Los



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EME EQUIS	0	11/04/2023	LEGISLATIVO

actos y demás determinaciones de las Cámaras en ejercicio de sus facultades exclusivas, las decisiones de sus órganos de gobierno y las que correspondan a sus regímenes interiores, quedan excluidas de la jurisdicción del Tribunal”.

<https://www.m-x.com.mx/secretos/golpe-al-tepjf-partidos-retoman-este-lunes-reforma-contra-rendicion-de-cuentas>



Partidos unen fuerzas para lograr impunidad contra el TEPJF



La mayoría de los partidos políticos promueven un acuerdo de impunidad en la Cámara de Diputados, a través de una iniciativa contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que ha emitido resoluciones que han afectado decisiones del Congreso, dirigentes, candidatos y legisladores.

A través de una reforma constitucional, con tintes similares a los propuestos en su momento por el Ejecutivo federal en materia electoral, se promueve limitar las facultades de interpretación del Tribunal Electoral y con ello tener manga ancha en sus decisiones partidistas.

Los efectos de la reforma impedirán que avancen los juicios de derechos políticos promovidos por mujeres, personas con discapacidad, transexuales, migrantes e indígenas, porque se limitarán las llamadas acciones afirmativas que los incluyeron en la normatividad del INE y que fueron ratificadas por el Trife. Con la reforma también se atará de manos a los militantes inconformes con los procesos internos de elección de dirigentes.

De acuerdo con la propuesta de reforma, en el artículo 99 se modificarían las facultades del Tribunal Electoral para interpretar la ley y se le impediría emitir sentencias relacionadas con decisiones de la Cámara de Diputados y vida de los partidos políticos.

"Corresponde al Tribunal Electoral resolver en forma definitiva y exclusiva las controversias que se susciten por normas generales, actos y omisiones, y resoluciones reguladas por las leyes electorales, en los términos de esta Constitución y conforme a lo que dispongan las leyes.

"El Tribunal Electoral dictará sus resoluciones conforme al límite del tenor literal de la ley y de esta Constitución, y a los principios expresamente establecidos en ella.

Quedan excluidos de la competencia del Tribunal los actos y demás determinaciones de las Cámaras en ejercicio de sus atribuciones exclusivas, las decisiones de sus órganos de Gobierno y las que correspondan a sus regímenes internos", señala la reforma.



Consolidar la confianza, el mayor reto de autoridades comiciales: Taddei

DE LA REDACCIÓN

La confianza de la sociedad es la base para que haya estabilidad política en el país y así pueda vivirse en democracia, coincidieron el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, y la consejera presidenta del Instituto Nacional (INE), Guadalupe Taddei Zavala.

La funcionaria consideró que el reto más grande que tienen las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales es elevar los niveles de participación de la gente, porque sólo así podrán consolidar la confianza.

Durante la inauguración de las nuevas instalaciones del Tribunal Electoral del estado de México, tanto Taddei Zavala como Reyes Rodríguez defendieron la permanencia de los tribunales estatales: "Da

consistencia a los procesos electorales, certeza jurídica y abona en la creación de la confianza", aseveró la consejera presidenta del INE en su primer acto público fuera de las instalaciones del instituto.

Por su parte, el magistrado presidente de la sala superior subrayó que "en democracia es de vital importancia contar con tribunales sólidos, independientes, que de manera imparcial resuelvan los conflictos", porque su labor es pacificadora.

En la víspera de la discusión de la iniciativa en la Cámara de Diputados que propone acotar las facultades del TEPJF, Rodríguez puntualizó que tanto el tribunal electoral federal como los locales garantizan la independencia de otros poderes públicos "porque ejercemos un contrapeso, pues así está diseñado un estado de derecho.

"Cada institución, cada poder público desempeña un rol específico

con una responsabilidad compartida, tenemos una misión común que es el mantener el equilibrio, la armonía y la funcionalidad de la democracia de todas las instituciones y los derechos individuales y los derechos sociales."

En medio de las diferencias con los diputados, quienes consideran que el Tribunal Electoral ha excedido sus facultades, Rodríguez enfatizó que los tres poderes de gobierno deben actuar de manera autónoma, "respetuosa y colaborativa", porque sólo así podrán garantizar que las "columnas institucionales sostengan el gran edificio del Estado y que ninguno se vea sometido a una presión desmedida o a un desgaste prematuro.

"Así, al trabajar juntos y mantener las funciones separadas, se asegura la integridad y solidez de la construcción del estado social de derecho en su totalidad", aseveró el magistrado.



▲ El Consejo General del Instituto Nacional Electoral efectuó ayer su primera sesión extraordinaria con Guadalupe Taddei al frente del organismo. Foto Roberto García Ortiz



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	39	11/04/2023	LEGISLATIVO

Uuc-Kib Espadas queda al frente en la de Fiscalización

Instituto Nacional Electoral avala nueva integración de comisiones

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

EL CONSEJO General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad la nueva integración de comisiones.

Por unanimidad de los 11 consejeros, se aprobó que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica será presidida por Dania Ravel Cueva; la Comisión de Organización Electoral por Jaime Rivera; la Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos, Comité de Radio y Televisión, por José Martín Faz Mora; la Comisión de Servicio Profesional Electoral Nacional por Claudia Zavala.

Las comisiones de Quejas y Denuncias, y de Fiscalización, dos de las más importantes, serán presididas por Claudia Zavala y Uuc-Kib Espadas Ancona, respectivamente.

La Comisión de Registro Federal de Electores por Carla Humphrey; de Vinculación con Or-

ganismos Públicos Locales por Norma de la Cruz; de Igualdad de Género y No Discriminación, Dania Ravel.

El Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia por Claudia Zavala, y el Comité Editorial del INE por Dania Ravel.

Esta integración será hasta el último día de agosto, explicó la presidenta del INE, Guadalupe Tadei, por lo que el 1 de septiembre se renovarán las presidencias entre los consejeros, y serán las que conduzcan el proceso federal electoral del 2024 cuando se renovará la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, además de otros cargos a nivel local.

Durante la sesión del Consejo General, el representante del PRI, Hiram Hernández, pidió a los integrantes de la Comisión de Fiscalización un mejor trabajo, pues acusó a los exconsejeros Ciro Murayama y Lorenzo Córdova de emprender una campaña contra su partido.



Legal recurso de reclamación contra la suspensión del Plan B: Zuleyma Huidobro

La directora General de Asuntos Jurídicos del Senado, Zuleyma Huidobro, afirmó que el presidente de la Cámara alta, Alejandro Armenta, no se excedió en sus facultades ni violó la Ley Orgánica del Congreso al haber interpuesto, sin consultar a ningún grupo parlamentario, recursos de reclamación contra la suspensión a la entrada en vigor del segundo paquete de reformas del Plan B de López Obrador que otorgó el ministro Laynez Potisek y contra la decisión del ministro Pérez Dayán de admitir a trámite la impugnación promovida por el INE contra las reformas en materia electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKdP8i9YgT9YHTs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213950&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-17	11/04/2023	LEGISLATIVO



#MORALESTOLEDO ACUSAN GESTIÓN ILÍCITA

El secretario de Administración de Oaxaca, Antonino Morales Toledo, quien busca ser senador de la República, ha estado bajo la estela de la corrupción y negocios ilícitos, además de utilizar su cargo para desviar recursos estatales para llegar a la Cámara Alta del Congreso de la Unión en 2024.

En 2020, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) congeló sus cuentas bajo la sospecha de estar vinculado con el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Esto fue por solicitud del gobierno estadounidense, como parte de la investigación internacional "Agave Azul".

El funcionario es originario de San Blas Atempa, en donde fue alcalde en dos ocasiones. Toledo Morales, quien ha sido señalado como principal operador financiero del gobernador Salomón Jara Cruz, también ha sido involucrado en el "cártel del despojo". **REDACCIÓN**

2

• VECES FUE ALCALDE DE SAN BLAS.

2020

• LA UIF CONGELÓ SUS CUENTAS.

MALA TRAYECTORIA

1

• Cuando fue alcalde de San Blas Atempa fue acusado de despojo.

2

• En 2019, la FGR acusó a Morales Toledo de sustraer combustible ilegal.



Revisan Ricardo Monreal y Adán Augusto López prioridades legislativas para el cierre del periodo ordinario



La comunicación con el secretario de Gobernación ha sido permanente, destacó el presidente de la Jucopo

KARINA ROCHA

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se reunieron ayer lunes para revisar las prioridades legislativas en la etapa final del Periodo Ordinario de Sesiones.

Monreal dio a conocer el encuentro en un mensaje que compartió en redes sociales, en el que destacó que la comunicación con el titular de Gobernación ha sido permanente.

Cabe recordar que el senador adelantó ayer que está será una semana pe-

sada en el **Senado de la República**, pues se buscarán los acuerdos para desahogar la agenda legislativa.

Se trata, enfatizó el coordinador parlamentario de **Morena** en la **Cámara de Senadores**, de **cumplir con las expectativas y exigencias ciudadanas**.

En otros momentos, Ricardo Monreal mencionó que entre los pendientes legislativos están el nuevo **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, la **Ley de Ciberseguridad** y la **Ley Federal de Aguas**, la **regulación del cannabis** y la **Ley de Cuidados**, así como **temas de salud**, entre otros proyectos.

En vísperas del fin del actual periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el senador consideró necesaria la revisión de los temas pendientes en el Senado para darle prioridad a los asuntos que el gobierno estime de relevancia.

Y ayer lunes el senador **Ricardo Monreal** publicó un mensaje en el que informó:

"La comunicación con el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, ha sido permanente; ahora nos reunimos para revisar las prioridades legislativas del país en esta etapa de fin del **Periodo Ordinario de Sesiones de la Cámara de Senadores**".





Exigen panistas al CEN investigar y expulsar a Taboada y Von Roehrich

Le piden indagar actos de corrupción // Incluyen a los hermanos Mendoza

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Militantes panistas solicitaron al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) que indague y expulse del instituto político al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, al ex diputado y ex servidor público Christian von Roehrich y Víctor Mendoza Acevedo, ambos prófugos de la justicia, y a su hermano, el diputado federal Luis Mendoza Acevedo por estar ligados a presuntos actos de corrupción en el sector inmobiliario.

Mediante una misiva enviada el 14 de marzo al líder nacional del PAN, Marko Cortés, tres militantes aseguraron que las acusaciones sobre el llamado cártel inmobiliario lastiman la imagen y el prestigio del partido, pues parte de las obligaciones de los integrantes

es salvaguardar la "buena fama pública"; asimismo, pidieron la instalación de una comisión que investigue los hechos relacionados con los casos de corrupción.

"Que se investiguen las diversas acusaciones y denuncias de vecinos de Benito Juárez contra Taboada por encubrimiento de sus funcionarios, y por permitir la autorización de obras que no cumplen con los requisitos de ley a través de supuestos *moches*.

"Que se investiguen las diversas acusaciones que versan sobre el diputado Luis Mendoza por el conflicto de interés al ser propietario de un departamento de lujo, supuestamente a través de la liberación de un permiso y ocupación autorizado por su hermano prófugo Víctor Mendoza Acevedo, lo cual es un claro tráfico de influencias, conflicto de interés y delitos

varios".

La carta está firmada por José Manuel Zumaya Cruz, Luis Humberto Medina Montelongo y Alma Viviana Aguilera Castillo, quienes

anexaron las constancias de su registro como militantes de ese partido.

La misiva fue celebrada por integrantes de Morena, quienes reconocieron "el valor de los militantes del PAN" para solicitar la expulsión de sus integrantes.

"Consideramos que el llamado realizado por estos tres panistas es claro ejemplo de la molestia que ha causado entre los integrantes de Acción Nacional la corrupción inmobiliaria que desde hace 10 años ha privado (sic) en Benito Juárez, y que ha comenzado a extenderse en Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo".



PERIÓDICO

Síntesis

PAGINA

FECHA

11/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Angon Silva sin candidato favorito para el 2024

La primera regidora panista del municipio de San Pedro Cholula, Paola Angon Silva señaló mantenerse al margen del proceso que vivirá su partido para la elección del candidato a la gubernatura para el 2024 y se sumará en apoyo al ungido cuando los tiempos lo permitan. En breve entrevista, Angon Silva evitó pronunciarse a favor de Genoveva Huerta Villegas o Eduardo Rivera Pérez, quienes son los perfiles que buscan esta posición en el proceso electoral que se vivirá en el 2024 y declaró que por el momento no puede dar una opinión hasta que los tiempos lo marquen.

<https://sintesis.com.mx/puebla/2023/04/10/angon-sin-candidato-favorito/>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Retodiario
ASOCIACIÓN DEL ESTADO

11/04/2023

LEGISLATIVO



Ningún extranjero debe violentar la soberanía mexicana: Raymundo Atanacio

El diputado federal de Morena, Raymundo Atanacio Luna pidió al senador norteamericano Lindsey Graham, no violentar la soberanía mexicana al hacer acusaciones sin fundamento en contra de las acciones emprendidas por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador para combatir el tráfico de drogas.

<https://retodiario.com/politica/2023/04/09/ningun-extranjero-debe-violentar-la-soberania-mexicana-raymundo-atanacio/>



Aplaza TEPJF discusión sobre dirigencia de Morena

A pocas horas de que en comisiones de la Cámara de Diputados se revise el dictamen que modifica atribuciones constitucionales del TEPJF, éste órgano jurisdiccional informó que en su sesión del próximo miércoles no discutirá el proyecto que anula la extensión de mandato de la dirigencia nacional de Morena.

"Cabe señalar que en dicha sesión no se desahogará el expediente SUP-JDC-1471/2022 y acumulados, relativo a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político Morena (en torno a la Presidencia y la Secretaría General del CEN)", afirmó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Hace unos días, el Tribunal hizo público un proyecto de sentencia difundido entre los magistrados de la Sala Superior, de la ponente Janine Otálora, en el que propone darle la razón a militantes de Morena que se inconformaron con los resolutivos del Tercer Congreso Nacional Ordinario del partido, incluida la ampliación de mandato de la dirigencia encabezada por Mario Delgado y Citlalli Hernández.

"El artículo tercero transitorio que prórroga el cargo de las personas titulares de la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional es inconstitucional y se propone su invalidez porque: en la convocatoria no se incluyó ese tema. La propuesta de reforma se introdujo un día antes de celebrarse el Congreso Nacional, por lo que no se garantizó que militantes y congresistas estuviesen al tanto de que se pretendía prorrogar esos cargos", se señala en el documento.

El Congreso morenista acordó extender el mandato de la dirigencia encabezada por el presidente nacional Mario Delgado, que concluiría en agosto de 2023, hasta después de las elecciones de 2024.

Esta tarde sesionará la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para votar un dictamen que limitaría al TEPJF a realizar interpretaciones literales de la Constitución.

Este impactaría, entre otros aspectos, en la actuación del órgano jurisdiccional en temas vinculados con decisiones de los partidos políticos, incluidas las decisiones sobre sus dirigencias.

https://www.reforma.com/aplaza-tepf-discusion-sobre-dirigencia-de-morena/ar2584615?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

11/04/2023

LEGISLATIVO

Entrevista / Jorge Triana Tena (Diputado – PAN)

“Estas armas no letales como se les llama, ya se pueden utilizar, el problema es que no están reguladas, si una mujer saca una aerosol de gas pimienta y se quiere defender ante una agresión y le rocía este gas al agresor, pues termina el asunto en el Ministerio Público y el agresor puede decir tranquilamente yo iba caminando y la mujer me lo echó en la cara y como no está regulado, pues puede considerarse una agresión, un intento de lesión de parte de la víctima y de víctima pasa a victimaria, porque no hay un marco legal para utilizar este tipo de instrumentos o de herramientas no letales. Entonces se necesita un marco legal. Qué estamos proponiendo, que el Ejército mexicano pueda elaborar un catálogo de armas no letales que queden excluidas de su prohibición como armas de uso exclusivo del Ejército”.

https://drive.google.com/file/d/16TX3sk-YytZfCbwpMItp_Mk74L2evWue/view



PAN solicitará a Hacienda informar sobre la compra de las 13 plantas a Iberdrola

Los legisladores de Acción Nacional en la Cámara de Diputados tienen interés en que la Secretaría de Hacienda explique en qué consistirá de manera clara y profunda esta operación, anunciada la semana pasada por el Presidente de la República sobre la compra de las plantas a la empresa Iberdrola. El diputado Héctor Saúl Téllez, integrante de la bancada panista en San Lázaro, señaló que se va a pedir a la autoridad fiscal explicar qué beneficios traerá para el país, y con qué dinero se va a respaldar la adquisición que realizará una administradora privada de fondos en México.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAaRNXpuVzh3kic&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213949&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



Felipe Calderón y Margarita Zavala envían pésame a Maribel Guardia por la muerte de Julián Figueroa



El expresidente Felipe Calderón Hinojosa expresó sus condolencias a la actriz y cantante Maribel Guardia por el fallecimiento de su hijo, Julián Figueroa.

La noche de este lunes se informó sobre la muerte del también cantante y actor, quien además es hijo del compositor Joan Sebastian, fallecido hace ocho años.

"Mis condolencias a Maribel Guardia por la sensible pérdida de su hijo. Descanse en paz", escribió el expresidente de México en redes sociales.

Margarita Zavala, diputada del PAN y esposa de Calderón, envió un abrazo a la actriz, quien esta mañana confirmó el deceso de su único hijo a causa de un infarto.

Maribel Guardia explicó a través de una publicación en Instagram que Julián fue hallado sin vida en su cuarto.

"Lo encontraron inconsciente esta noche en su cuarto, mientras yo estaba en el teatro. Llamaron al 911 y cuando llegó la ambulancia y la policía lo encontraron ya sin vida, sin rastro de violencia alguno. El parte médico indica que falleció por un Infarto agudo al miocardio y fibrilación ventricular".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/felipe-calderon-y-margarita-zavala-envian-pesame-a-maribel-guardia-por-la-muerte-de-julian-figueroa/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



11/04/2023

LEGISLATIVO



PRI exige al Congreso atención urgente al tema migratorio

El presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rubén Antonio Zuarth Esquinca, señaló que es necesario que el Congreso de la Unión saque de la congeladora las propuestas y leyes, y atienda los exhortos de actividades para abordar el problema migratorio y el abuso que están cometiendo contra extranjeros en nuestro país y en la Frontera Sur.

<https://diariodechiapas.com/metropoli/pri-exige-al-congreso-atencion-urgente-al-tema-migratorio/>



Se suma el PRI para reforma en contra del TEPJF

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Para sorpresa de muchos, el PRI junto con el PAN y PRD se sumaron a Morena para la reforma constitucional contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo curioso es que hace unos meses, Alejandro Moreno, dirigente nacional del tricolor, aseguró que no apoyaría a la 4T en sus reformas y comentó que esto lastimaría a la democracia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACyt6gCzLs9sntl&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213961&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



Quién es Adrián Rubalcava, el priista que buscará la CDMX en 2024



El alcalde de Cuajimalpa de Morelos, **Adrián Rubalcava** Suárez, destapó sus intenciones de ser el candidato del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** al Gobierno de la Ciudad de México en el proceso electoral del próximo año, en donde se sucederá a **Claudia Sheinbaum** Pardo. Además de que negó que vaya a renunciar a su militancia para unirse a la Cuarta Transformación.

Sin embargo, los escándalos no le han sido ajenos, pues en octubre de 2020 fue citado a [comparecer ante el Congreso de la Ciudad de México](#), luego que **fueron detenidos dos exfuncionarios** de la alcaldía Cuajimalpa, quienes presuntamente estaban ligados a la banda dedicada a la venta de drogas y trata conocida como *Los Lenin Canchola*.

Tras las investigaciones, el priista no volvió a ser señalado alrededor de dicho caso, tanto así que en 2021 volvió a ser electo como alcalde de la demarcación.

Por otro lado, el pasado mes de marzo, el líder nacional del PRI, [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), se reunió con la militancia del partido en la CDMX, en donde los presentes pidieron que la candidatura para el 2024 al gobierno local la encabece el alcalde, situación que todos aplaudieron, por lo que han destacado que el abogado cuenta con el respaldo del exgobernador de Campeche. [...]



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



¿Nueva reforma? Proponen sancionar a planteles omisos al bullying

La fracción del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados propuso que se impongan mayores sanciones para las autoridades educativas que sean omisas ante acusaciones de acoso y violencia escolar. El diputado Leobardo Alcántara Martínez consideró indispensable que a través de una reforma a la Ley General de Educación se establezcan programas de estudio de valores que condenen y rechacen cualquier forma de violencia en los planteles escolares.

<https://punto.mx/2023/04/10/nueva-reforma-proponen-sancionar-a-planteles-omisos-al-bullying/>



Plantean combatir la venta o transferencia indebida de bases de datos personales

Boletín No.4156

Plantean combatir la venta o transferencia indebida de bases de datos personales

- Datos personales constituyen hoy día un activo de enorme valor en el ámbito comercial: diputado García Hernández (PT)

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, presentó una iniciativa que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a fin de combatir la venta de bases de datos que puedan configurar un mercado negro.

La modificación establece que constituye infracción a esta Ley la venta o transferencia indebida de bases de datos que configuren un mercado negro de esta información.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Gobernación y Población, explica que los datos personales constituyen un activo de enorme valor en el ámbito comercial, dado que su tráfico en el mercado negro ha perfilado un lucrativo negocio que violenta abiertamente la legislación por la que se ordena regular su tratamiento legítimo, controlado e informado.

“Se trata de un atractivo mercado que apunta a seguir en aumento, gracias al caudal de ganancias que representa para negociantes, quienes apoyados en la denominada revolución tecnológica de la información utilizan esta herramienta que les permite la interacción, así como el acceso a la información por un número cada vez mayor de personas, muchas de las cuales son perfiladas como clientes potenciales”, enfatiza.

Aclara que, apoyados en el uso de recursos tecnológicos y con un apetito voraz, crece el número de organizaciones de carácter mercantil que están a la caza de la recolección, entrecruzamiento



y transmisión de datos personales, con el propósito de ampliar su mercado bajo artilugios y otras más ofertando bienes y servicios que no siempre resultan ser reales.

Menciona que las personas que de buena voluntad proporcionan sus datos personales a entidades diversas, entre las que están las de tipo comercial, suelen ser ajenas a imaginar el valor que esta información alcanza y los fines a los que será destinada en un mercado negro que no se detiene por las prohibiciones legales, mucho menos por limitaciones escrupulosas”.

Comenta que hacen llamadas telefónicas, envían correos electrónicos y muestran en las páginas de la red de internet de computadoras u ordenadores mensajes que orillan a los usuarios a dar pulsaciones que los llevan a caer en trampas comerciales, no sólo para venderles determinados productos o servicios, sino también para requerirles con trucos cibernéticos datos personales y hasta información de carácter sensible.

Sin embargo, el usuario termina cayendo en trampas que lo llevan a proporcionar datos personales, autorizando el acceso indebido por parte de los particulares a esta información que de manera ilegal es compartida.

Por lo anterior, indica que es imperativo garantizar la salvaguarda de la injerencia de terceros en los datos de carácter personal en manos de particulares, no sólo por la vinculación que entrañan con la esfera privada de las personas, sino porque su transferencia indebida da paso a la eventual comisión de fraudes y extorsiones.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/04/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-combatir-la-venta-o-transferencia-indebida-de-bases-de-datos-personales>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



MC propone crear refugios para víctimas de discriminación por preferencia sexual

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano propuso reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para crear refugios para víctimas de discriminación por su preferencia sexual y/o la identidad de género.

Estos deberán funcionar como espacios seguros para las personas integrantes de comunidad LGBTTTIQ+, en los que salvaguarden sus derechos.

Asimismo, deberán contemplar “servicios que, en ocasiones, son negados —u otorgados con violencia institucional de por medio— por parte de las autoridades correspondientes”, señala la iniciativa.

"El establecimiento y otorgamiento de estos espacios implica la posibilidad de conseguir la igualdad sustantiva, a través de un trato diferenciado cuyo fin es dotar a dicha población de elementos básicos para la protección de sus derechos cuando estos hayan sido vulnerados por actos discriminatorios basados en su preferencia sexual y/o identidad sexual y de género", detalló MC en un comunicado.

De acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género, el 92% de los adolescentes LGBTTTIQ+ tuvieron que esconder su orientación sexual y/o identidad de género de su familia.

La iniciativa que propone reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación fue turnada a las comisiones unidas de Derechos Humanos, y de Diversidad para su análisis.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mc-propone-crear-refugios-para-victimas-de-discriminacion-por-preferencia-sexual/>



Proponen establecer refugios para la protección de víctimas de discriminación por preferencia sexual

Instalaciones dignas para el resguardo y la protección de las personas

Boletín No.4157

Proponen establecer refugios para la protección de víctimas de discriminación por preferencia sexual

- Instalaciones dignas para el resguardo y la protección de las personas
- Diputadas y diputados de MC plantean cambios a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MC impulsan reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de que la federación y los estados, en el ámbito de sus competencias, establezcan refugios para la protección de las personas víctimas de actos discriminatorios basados en la preferencia sexual y/o la identidad de género.

La iniciativa, que plantea reformar y adicionar los artículos 1, 15 Sextus, 15 Sextus Bis, y 15 Sextus Ter, señala que los refugios deberán contemplar instalaciones dignas para el resguardo y la protección de estas personas; prestación de servicios médicos y psicológicos gratuitos que permitan la atención y tratamiento adecuado y la prestación de asesoría legal gratuita para la eficaz atención y protección jurídica.

Asimismo, definir como refugios a los espacios físicos de carácter permanente cuyo fin sea el resguardo y la protección de personas víctimas de actos discriminatorios basados en la preferencia sexual y/o la identidad de género.



El documento, turnado a las comisiones unidas de Derechos Humanos, y de Diversidad, argumenta que estas personas sufren de discriminación principalmente en su familia, pues de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género, el 92 por ciento de los adolescentes LGBTTTIQ+ tuvieron que esconder su orientación sexual y/o identidad de género de su familia.

Además, agrega, a diario enfrentan actos de discriminación que no les permiten el acceso y goce a sus derechos en espacios como el trabajo, la salud, la vivienda o instituciones educativas; y también crímenes de odio.

Resalta que “ninguna persona debe vivir ocultando su identidad, ni debe tener temor de expresarse en una sociedad jurídicamente determinada, mucho menos debe ser víctima de actos violentos por hacerlo”.

Por ello, la iniciativa suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez (MC), destaca la necesidad de crear espacios seguros para las personas integrantes de comunidad LGBTTTIQ+, en los que además de ser lugares que salvaguarden sus derechos, también se contemplen “servicios que, en ocasiones, son negados —u otorgados con violencia institucional de por medio— por parte de las autoridades correspondientes”.

Subraya que el establecimiento y otorgamiento de estos espacios implica la posibilidad de conseguir la igualdad sustantiva, a través de un trato diferenciado cuyo fin es dotar a dicha población de elementos básicos para la protección de sus derechos cuando estos hayan sido vulnerados por actos discriminatorios basados en su preferencia sexual y/o identidad sexual y de género.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/04/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-establecer-refugios-para-la-proteccion-de-victimas-de-discriminacion-por-preferencia-sexual>



MC llama a rechazar la reforma que acorta las facultades del Tribunal Electoral

La fracción de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados llamó a los partidos de la coalición Va por México a actuar con congruencia y no aprobar, en alianza con Morena, la reforma constitucional para acortar las facultades del TEPJF. Advirtieron que con la reforma se busca reducir la defensa de los derechos políticos, delimitar la actuación del Tribunal en materia de acciones afirmativas para grupos vulnerables, paridad y decisiones internas de los partidos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AADNwN3dZNdtQk8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213955&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



Diputados retomarán este lunes reforma para limitar facultades del Tribunal Electoral

Luego de ser aplazada por más de una semana, los diputados arrancarán este lunes el análisis de reforma que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con relación al actual del Congreso de la Unión y la vida interna de los partidos políticos. Los diputados aseguran que el Tribunal ha rebasado su competencia al invadir las competencias del Poder Legislativo, lo que supone una alteración del principio de división de poderes. La moción es apoyada por seis de las siete bancadas que integran la Junta de Coordinación Política.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM%2DB1lrErp5278Y&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213953&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



Organizaciones civiles y MC piden a diputados desechar propuesta que busca acotar facultades al TEPJF



Organizaciones civiles y Movimiento Ciudadano (MC) pidieron a los diputados de Morena, PAN, PRI, PRD, PVEM y PT desechar un proyecto de dictamen que busca limitar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La propuesta pretende modificar los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución en donde habla sobre acciones afirmativas, que son acciones para reducir desigualdades de género, socio-culturales y económicas, paridad y vida interna de partidos.

Por lo anterior, diversos colectivos e integrantes de grupos poblacionales, como personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas, personas migrantes y residentes en el extranjero, así como personas de la diversidad sexo-genérica señalaron que la propuesta que se contempla que hoy se discuta en la Comisión de Puntos Constitucionales representa “amenazas” a sus derechos.

“La iniciativa que presentaron recientemente y de manera conjunta para reformar los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución implica graves amenazas a nuestros derechos político-electorales y auténticas violaciones constitucionales y convencionales”, señalaron en comunicado.

Por esto exigieron que el proyecto de dictamen sea retirado, ya que esta propuesta pretende “despojar” al TEPJF de su propia naturaleza, la cual es salvaguardar la constitucionalidad de los actos de los partidos políticos y del propio Estado en favor la ciudadanía y del respeto a sus derechos.

“En caso de aprobarla, el Congreso de la Unión impediría, desde la propia Constitución, que el Tribunal Electoral pueda sancionar y obligar a los partidos y a las Cámaras a cumplir con la ley electoral, específicamente, en materia de acciones afirmativas reservadas para los grupos de población que, sin ellas, se enfrentan sistemáticamente a decisiones cupulares de exclusión y discriminación”, enfatizaron.

En tanto, la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados exhortó a los partidos de la alianza Va por México a actuar con congruencia y no aprobar con Morena la reforma constitucional que limita las facultades del Tribunal Electoral.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

11/04/2023

LEGISLATIVO

Entrevista / Salomón Chertorivski (Diputado – MC)

“Estamos viviendo una gran contradicción, porque ya sabemos que Morena y sus aliados quieren debilitar al árbitro electoral, eso lo han intentado por todos los medios, en esta ocasión no es contra el INE pero es contra el Tribunal Electoral. Lo que es muy sorprendente es que esta vez se han sumado PAN, PRI y PRD a la propuesta de acotar las facultades del Tribunal Electoral, es decir, el INE no se toca, pero el Tribunal sí. Esta reforma que se pretende hacer que es constitucional acota las capacidades del Tribunal para interferir en la vida interna de los partidos políticos y acota las funciones para interferir en decisiones de la Cámara de Diputados”.

<https://drive.google.com/file/d/1cKP6Ev8l-pbsUB19y7oleCrsry7cmsTA/view>

**Entrevista / Salomón Chertorivski (Diputado – Movimiento Ciudadano)**

“Ya sabemos que el partido en el gobierno quiere debilitar al árbitro electoral, ha hecho todos los intentos posibles, en esta ocasión no van contra el INE sino contra el Tribunal Electoral y sus facultades, limitar sus facultades y lo que es muy preocupante es que, en efecto, el PRI, PAN y el PRD han acompañado estas modificaciones constitucionales para limitar las posibilidades del Tribunal. En el caso de los actos en la Cámara de Diputados cuando una y otra vez a Movimiento Ciudadano nos han dejado fuera de las permanentes; es decir, del periodo de sesiones cuando descansa la Cámara de Diputados, pues ¿a quién acudimos si no hay cómo discutirlo en la propia Cámara?, al Tribunal constitucional encargado de la materia electoral que tiene que velar por el interés de los electores y entonces el Tribunal Electoral sentencia”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APQ9RWp3QQe730s&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213957&parId=75F18D3264FEE48F%213945&o=OneUp>



Entrevista / Salomón Chertorivski (Diputado – MC)

“Estamos en este mundo un poco raro en donde el gobierno y su mayoría han tratado todo el tiempo de lastimar a la autoridad electoral, lo han intentado por todos los medios, la reforma constitucional en contra del INE, el Plan B y un largo etcétera. De parte de la oposición ha habido una clara misión de que el INE no se toca en las calles, en los votos, pero pues el Tribunal Electoral sí se toca y ahí es donde viene una cosa muy extraña, porque, que el gobierno lo intente está bien, pero que el PRI, PAN y el PRD se sumen a este despropósito, sí nos parece muy lamentable. No puede ser que no te guste el árbitro cuando se mete contigo, tenemos que aprender a respetar el arbitraje, por supuesto que hay sentencias que podemos incluso contender, pero a partir de algo que no te gustó querer cambiar las reglas, es muy grave”.

https://drive.google.com/file/d/1C2GxY7t5yx-kgorgYQ9u_o7hU6nEta7Z/view



“Las carcajadas desde el Palacio están para llorar”: Salomón Chertorivski, diputado federal por MC

Fernando del Collado conversa con Salomón Chertorivski, diputado federal por Movimiento Ciudadano, quien señala que las carcajadas en Palacio Nacional, provenientes del presidente Andrés Manuel López Obrador, reflejan una absoluta frustración y “están para llorar”. Por ello, sostiene que otros seis años con Morena “serían terribles”.

Para el aspirante al gobierno de la Ciudad de México en 2024, la administración de Claudia Sheinbaum ha destruido la capital, en donde acusa que ha aumentado el derecho de piso y la operación de cárteles de crimen organizado. Ante ello, asegura que su partido apuesta por la construcción mediante un modelo socialdemócrata: “Voy a gobernar esta ciudad”.

<https://latinus.us/2023/04/10/carcajadas-palacio-estan-llorar-salomon-chertorivski-diputado-federal-mc/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Encomia PVEM opinión favorable de Comisión al dictamen que busca proteger a la fauna frente a obras carreteras

El Grupo Parlamentario del PVEM encomió la decisión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de emitir una opinión a favor del dictamen que plantea requerir a los concesionarios de obras carreteras toda clase de medidas sustentables que contribuyan con el ambiente y la protección de las especies animales.

<https://efekto10.com/encomia-pvem-opinion-favorable-de-comision-al-dictamen-que-busca-proteger-a-la-fauna-frente-a-obras-carreteras/>



Proponen que Notarios Públicos y Corredores ayuden a identificar recursos provenientes del lavado de dinero o de procedencia ilícita

Por Redacción / *El Independiente*

Para ayudar a identificar recursos de procedencia ilícita es necesario que participen notarios y corredores públicos, ya que pueden identificar de manera efectiva al destinatario final de las operaciones vulnerables y facilitar la gestión de información como auxiliares del Estado para el combate a la delincuencia organizada, señaló el diputado Javier López Casarín.

Dio a conocer que para alcanzar este objetivo presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Explicó que la finalidad es perfeccionar la información que proporcionan los distintos sujetos que prestan servicios de fe pública, notarios y corredores, al ser actividades originariamente estatales que se desempeñan por delegación, identificar de manera efectiva al destinatario final de las operaciones vulnerables y facilitar la gestión de información como auxiliares del Estado en la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Para lograr lo anterior, expuso el representante del Partido Verde Ecologista de México, es necesario modificar las disposiciones aplicables a estos sujetos obligados, a fin de contar con un marco jurídico adecuado que permita a las autoridades encargadas de aplicar la Ley atacar de manera efectiva los activos financieros producto de la delincuencia. Mencionó que el combate del lavado de activos y la prevención de éste es uno de los ejes principales para enfrentar de manera efectiva la delincuencia y la impunidad, pues con ello se ataca directamente las finanzas de los sujetos activos del delito, evita que los recursos provenientes de actos ilícitos se integren al sistema financiero y,

mediante la apariencia de recursos legales, sean utilizados por sujetos relacionados con la delincuencia.

Dio a conocer que el documento, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión, el cual establece que se considerará como actividades vulnerables a los actos u operaciones que se formalicen u otorguen con la intervención de una autoridad judicial, legislativa o administrativa. Consideró que los notarios y corredores públicos cumplirán las obligaciones establecidas en esta ley, mediante el ejercicio de su actividad y la elaboración e integración de sus instrumentos públicos notariales. Esto sin necesidad de anexos o formularios adicionales, donde la autoridad competente pueda obtener copias certificadas o constancias de los instrumentos que obran en el protocolo del notario, al ser solicitadas en los términos de la ley. Asimismo, indicó que quienes realicen actividades vulnerables deberán presentar aviso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuando los sujetos o partes del acto de que se trate se rehúsan a proporcionar documentos personales que los identifiquen. También, prosiguió el legislador, cuando los sujetos o partes involucradas muestran fuerte interés en la realización del acto u operación con rapidez, sin expresión de causa o proporcionan datos falsos o documentos apócrifos, siempre que dichos datos y documentos sean requeridos como esenciales.

De igual forma, agregó, cuando los sujetos o partes ofrecen sumas de dinero, bienes y/o servicios adicionales a lo que se tenga derecho a cobrar o se haya convenido como retribución por la realización de la actividad de que se trate, las operaciones con organizaciones sin fines de lucro, cuando la realización de la operación no coincida con su objeto o no tenga relación con el mismo.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



SE USARON PARA CERTIFICADOS BURSÁTILES

Ordena Inai a Segalmex informe si recuperó 950 mdp

Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), la paraestatal creada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, debe dar a conocer los documentos que comprueben la recuperación de 100 por ciento de los recursos empleados para la compra de certificados bursátiles en 2020 y 2021, por las sumas de 850 millones de pesos y 100 millones de pesos, respectivamente, instruyó el pleno del Instituto Na-

cional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó en Segalmex irregularidades por 15 mil millones de pesos, cifra que duplica a la *estafa maestra*, el caso de corrupción más relevante en el sexenio de Enrique Peña Nieto, que ascendió a 7 mil 600 millones de pesos.

Entre las irregularidades detec-

tadas por la ASF se encuentran las relacionadas con la adquisición y pagos sin soporte documental de productos de la canasta básica, como maíz, frijol y leche, correspondientes a las cuentas públicas 2020 y 2021, así como la inversión de recursos financieros provenientes de las entidades encargadas de garantizar el derecho a la alimentación.

La comisionada presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, al presentar el asunto en la sesión del 30 de marzo, destacó que en los dictámenes de dos auditorías de cumplimiento se menciona que Liconsa y Diconsa invirtieron 850 millones y 100 millones de pesos, respectivamente, en Certificados Bursátiles Fiduciarios Privados, de los cuales Segalmex no tuvo control directo.

“Lo anterior, en contravención a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la administración pública federal”, recordó. —Eduardo Ortega

“(Uso), en contravención a lineamientos del manejo de disponibilidades financieras”

BLANCA LILIA IBARRA Comisionada presidenta del Inai



Inai pide a Segalmex mostrar la recuperación de 950 mdp

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) instruyó a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) que debe dar a conocer sobre la recuperación de los recursos invertidos en la compra de certificados bursátiles entre 2020 y 2021, que suman 950 millones de pesos.

Al presentar el asunto ante el Pleno, la comisionada presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena indicó las irregularidades que detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la compra de productos

de la canasta básica, que, dijo, es la esencia de la dependencia.

"La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades relacionadas con la adquisición y pagos sin soporte documental de productos de la canasta básica, como: maíz, frijol y leche, correspondientes a la cuenta pública 2020 y 2021, así como la inversión de recursos financieros provenientes de las entidades encargadas de garantizar el derecho a la alimentación", expuso.

La comisionada presidenta del Inai indicó que en las auditorías se advirtió que tanto Liconsa y Diconsa



ANUNCIO. La comisionada presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra Cadena, habló sobre las diversas irregularidades que detectó la ASF en Segalmex.

invertieron 850 millones y 100 millones de pesos, respectivamente, en Certificados Bursátiles Fiduciarios Privados, de los cuales, Segalmex no

tuvo ningún control.

La petición se realiza después de que una persona requirió a Segalmex la documentación que dé

constancia de la recuperación del 100% de los recursos invertidos en la compra de Certificados Bursátiles durante el año 2020.

El sujeto obligado, por conducto de su Unidad de Administración y Finanzas, sólo entregó una tabla con los movimientos de los recursos sobre los montos de 100 millones de pesos utilizados en la adquisición de Certificados Bursátiles en 2021, lo que no corresponde lo pedido por el solicitante, el cual interpuso un recurso de revisión.

Por esto, el Pleno del Inai revocó la respuesta de Segalmex y le instruyó realizar una nueva búsqueda de la información solicitada en todas las áreas competentes y entregar los documentos correspondientes que demuestren la recuperación del 100% de los recursos. /24HORAS



Debe Segalmex informar sobre la recuperación de 950 mdp

AIDA RAMÍREZ

Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) debe dar a conocer los documentos que comprueben la recuperación del 100 por ciento de los recursos empleados para la compra de certificados bursátiles en 2020 y 2021, por las sumas de 850 millones de pesos y 100 millones de pesos, ordenó el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En la sesión del pasado 30 de marzo, al presentar el asunto, la comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena recordó que la finalidad de Segalmex es garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, especialmente para las niñas, niños y adoles-

centes, pero también para los grupos vulnerables. "No obstante, la Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades relacionadas con la adquisición y pagos sin soporte documental de productos de la **canasta básica**, como: **maíz**, frijol y leche, correspondientes a la cuenta pública 2020 y 2021, así como la inversión de recursos financieros provenientes de las entidades encargadas de garantizar el derecho a la alimentación".

Asimismo, refirió que en los dictámenes de dos auditorías de cumplimiento se menciona que Liconsa y Diconsa invirtieron 850 millones y 100 millones de pesos, respectivamente, en Certificados Bursátiles Fiduciarios Privados, de los cuales, Segalmex no tuvo control directo.



Llama INAI a cuenta a Segalmex.



Acuerdo fue del 30 de marzo

Inai pide a Segalmex comprobar 950 mdp

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) debe comprobar la recuperación de 950 millones de pesos invertidos para la compra de créditos bursátiles en el 2020 y el 2021, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Durante una de sus últimas sesiones antes de quedar inoperante, el Pleno del órgano de transparencia resolvió un asunto a cargo de la comisionada presidenta Blanca Lilia Ibarra.

EL DATO

EL DIRECTOR de Segalmex, Ignacio Ovalle, afirmó en una mesa de trabajo que ya se habían recuperado la totalidad de los recursos utilizados para la compra de certificados en 2020 y 2021.

En la reunión, celebrada el 30 de marzo pasado, la comisionada expuso que durante las cuentas públicas del 2020 y del 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades relacionadas con la compra, sin soporte documental, de productos de la canasta básica como maíz, frijol y leche.

Además de esto, identificó anomalías en la inversión de recursos financieros provenientes de las entidades encargadas de garantizar el derecho a la alimentación; es decir, Diconsa y Liconsa, que forman parte del organismo del Estado Segalmex.

Según los dictámenes correspondientes a dos dictámenes de cumplimiento, apuntó Ibarra Cadena, Liconsa invirtió 850 millones de pesos y Diconsa, 100 millones, en certificados bursátiles fiduciarios privados, de los cuales Segalmex no tuvo control directo.

"Lo anterior, en contravención a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que dictan que éstas

EL ÓRGANO de transparencia instruye que la empresa informe cuánto ha recuperado del dinero gastado en créditos bursátiles; ASF detecta irregularidades en la compra maíz, frijol y leche



COMISIONADOS del Inai en sesión ordinaria del Pleno, ayer.

sólo podrán realizar inversiones bajo supuestos específicos y donde no se pierda el control directo", apuntó.

Una persona solicitó a Segalmex la documentación que comprobara la recuperación de los 950 millones de pesos utilizados para la compra de los créditos bursátiles.

De éstos, 850 fueron invertidos durante el 2020, mientras que los 100 millones restantes fueron gestionados en el 2021.

Sin embargo, la persona solicitante de la información sólo recibió como respuesta de la Unidad de Administración y Finanzas del órgano alimentario una tabla sobre los montos de 100 millones de pesos utilizados en la compra de certificados bursátiles en el 2021.

Fue por esta razón que la persona solicitante interpuso un recurso de revisión, en el que manifestó su inconformidad con la información que se le entregó, pues no correspondió a lo que pidió.

Al respecto, la comisionada presidenta del Inai señaló que sólo se enlistaron

los movimientos realizados, pero que no demuestran la recuperación de los recursos.

"Además, se identificó otra área competente para conocer lo solicitado: la Dirección General, ya que la solicitud está relacionada con lo manifestado por el titular de Segalmex en una mesa de trabajo de carácter público.

"Quien aseveró que se recuperó la totalidad de los recursos utilizados para la compra de certificados bursátiles en el 2020 y 2021, por las sumas precisadas", explicó la comisionada.

Cabe mencionar que esta fue la razón por la cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales revocó la respuesta de Segalmex y le instruyó a buscar la información solicitada en todas las áreas competentes y entregar la respuesta solicitada.

Hasta la fecha, el monto de irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en Segalmex, Diconsa y Liconsa suma más de 15 mil millones de pesos.



Alertaron de anomalías en INM y no se hizo nada

La Auditoría Superior de la Federación advirtió desde 2018 problemas de hacinamiento, personal mal capacitado e ineficiencia en servicios de seguridad

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En las cinco últimas revisiones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Nacional de Migración (INM) registró señalamientos de mal desempeño, como hacinamiento grave en estancias migratorias, protocolos desactualizados, mala metodología para administrar riesgos, personal mal capacitado y posibles desvíos de recursos.

Desde 2018 a la fecha, el INM ha sumado observaciones por

debilidades en el gasto de los recursos que derivaron en ineficientes servicios de seguridad, infraestructura de baja calidad, falta de mantenimiento y personal inexperto y mal capacitado, falta de metodología para administrar riesgos e incluso probables desvíos de recursos.

Por ejemplo, durante la revisión a la cuenta pública 2018, el órgano fiscalizador examinó 21 estaciones migratorias y estancias provisionales en la frontera sur del país, de las cuales constató que en 12 se rebasó la capacidad, siendo la estación mi-

gratoria de Tapachula, Siglo XXI, la que presentó el problema de hacinamiento más grave, al contar con capacidad para albergar a 960 personas, pero con reportes de haber alojado hasta 5 mil 65 migrantes.

En ese mismo año, la ASF advirtió debilidades en la operación, control y supervisión de la aplicación de los recursos, ya que se detectó falta de documentación que acreditara la prestación de servicios de vigilancia, así como trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles.

Reprueba la ASF al Instituto Nacional de Migración

En las últimas cinco auditorías, el organismo recibió señalamientos por **hacinamiento grave y falta de protocolos ante riesgos**, entre otros

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM) ha registrado un mal

desempeño en las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En las cinco últimas revisiones practicadas, el orga-

nismo dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob) recibió señalamientos de hacinamiento "grave" en sus estancias,



protocolos desactualizados, mala metodología para administrar riesgos, personal mal capacitado y posible desvío de recursos.

De 2018 a la fecha, el INM ha venido sumando observaciones por debilidades en el gasto de los recursos que derivaron en ineficientes servicios de seguridad, infraestructura de baja calidad, falta de mantenimiento y personal inexperto y mal capacitado, falta de metodologías para administrar riesgos e incluso probables desvíos de recursos.

En la revisión a la Cuenta Pública 2018, el órgano fiscalizador emitió la auditoría de desempeño 2018-5-04K00-07-0021-2019, en la que determinó que la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación no definió acciones de política ni elaboró directrices administrativas de carácter general que tuvieran por objeto atender integralmente el fenómeno migratorio en la frontera sur.

En dicha auditoría se revisaron 21 estaciones migratorias y estancias provisionales instaladas en la frontera sur, de las cuales constató que en 12 (57.1%) se rebasó la capacidad, y la estación migratoria de Tapachula, denominada Siglo XXI, fue la que presentó el problema de hacinamiento más grave, al contar con una capacidad de 960 personas, pero con reportes de haber alojado hasta 5 mil 65 migrantes.

Ese mismo año se emitió la auditoría de cumplimiento 2018-5-04K00-19-0020-2019, en la que advirtió probables daños al erario por 401 millones 258 mil pesos. Como parte del mal uso de los recursos, se detectó falta de documentación que acreditara la prestación de servicios de vigilancia, así como trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles de baja calidad o inconclusos.

Un año más tarde, cuando tocó fiscalizar la Cuenta Pública 2019, la ASF publicó la auditoría de cumplimiento 2019-5-04K00-19-0010-2020, en la que reveló que el *Manual de Organización General* y el *Específico* del Instituto Nacio-

nal de Migración se encontraban desactualizados desde 2014.

En ese informe se volvieron a detectar probables daños al erario, ahora por 2 millones 379 mil pesos, por inconsistencias en las nóminas del instituto.

En la revisión a la Cuenta Pública 2020, al implementar la auditoría de cumplimiento a tecnologías de información y comunicaciones 2020-5-04K00-20-0011-2021, la ASF reportó que el INM generó posibles daños al erario por 143 millones 251 mil 249.84 pesos, derivado de la adquisición de cuatro contratos con diversas empresas del ramo tecnológico, algunas de ellas con indicios de ser fantasmas, y que fueron pagados a sobreprecio. Sólo por mencionar a una de las empresas, la ASF reportó que entre noviembre de 2020 y julio de 2021 Nemecisco, S.A. de C.V., recibió pagos por 92 mil 675 pesos, de los cuales redistribuyó 84 mil 499

pesos entre tres empresas nacionales y tres internacionales ubicadas en Panamá, Hong Kong e Israel, y cuentas en varias instituciones bancarias en el extranjero, en países como Estados Unidos, Israel, Suiza y Panamá, "cuyas operaciones no tienen relación con la prestación de los servicios proporcionados al INM".

La última vez que la ASF auditó al INM fue en 2022, a través de una auditoría combinada de cumplimiento y desempeño con número de serie 2021-5-04K00-21-0172-2022, y en la que se revisó la Cuenta Pública 2019.

En ella, se identificaron deficiencias en la gobernanza y el control interno del INM para atender con eficiencia los asuntos en materia migratoria.

La auditoría advirtió que el plan estratégico del instituto no está vinculado a los objetivos nacionales ni especifica la manera en que se logrará la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 en materia migratoria.

El máximo órgano fiscalizador

constató que para ese año el instituto seguía sin contar con los manuales actualizados en cuanto a estructura, funciones y organigramas se refiere.

Denunció que aun cuando el INM tiene un proceso de certificación de su personal, realizado por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, "se identificaron servidores públicos en la plantilla vigente que no aprobaron dicho proceso en 2021".

Se encontraron servidores públicos que no acreditaron el nivel académico requerido, los años de experiencia o el área de estudio requeridos de acuerdo con las cédulas de los puestos.

Finalmente, en esa auditoría se advirtió que el INM no acreditó tener una metodología de administración de riesgos "que le permitiera identificar, analizar, evaluar y ponderar riesgos que podrían interferir en cumplimiento del mandato legal del instituto", se detalló.

A pesar de que de estas auditorías resultaron 96 recursos, entre recomendaciones, promociones de responsabilidad administrativa y pliegos de observaciones, hasta ahora ningún caso ha derivado en responsabilidad penal. ●

RESULTADOS

2018 Auditoría: 2018-5-04K00-07-0021-2019 Observaciones:

- Unidad de Política Migratoria no definió acciones de política ni elaboró directrices para atender integralmente el fenómeno migratorio en la frontera sur.
- Se constató hacinamiento grave en al menos 21 centros de detención.

2018 Auditoría: 2018-5-04K00-19-0020-2019 Observaciones:

- Se determinaron 401,258,102.70 pesos pendientes por aclarar.
- Se detectaron debilidades en la operación, control y supervisión de la aplicación de los recursos ejercidos por el

Instituto Nacional de Migración en las erogaciones.

- Malos manejos en partidas para servicios de vigilancia y para mantenimiento y conservación de inmuebles.

2019 Auditoría: 2019-5-04K00-19-0010-2020 Observaciones:

- Se determinaron 2,379,522.08 pesos pendientes por aclarar.
- El *Manual de Organización General* y el *Específico* del Instituto Nacional de Migración se encuentran desactualizados. Esta problemática data del año 2014.
- Información de nóminas inconsistente.
- Se detectaron diferencias en lo reportado en el presupuesto ejercido por el INM en comparación con lo reportado en la Cuenta Pública de la Hacienda Federal, lo que no da certeza en el importe que efectivamente se ejerció.

2020 Auditoría: 2020-5-04K00-20-0011-2021 11-GB. Observaciones:

- Se determinaron 143,251,249.84 pesos pendientes por aclarar.
- Deficiencias e irregularidades en las contrataciones. No cumplieron con los términos de eficiencia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad.
- Empresas redistribuyeron sus pagos a otras de dudosa procedencia ubicadas en Panamá, Hong Kong e Israel, y cuentas en diversas instituciones bancarias en el extranjero en países como Estados Unidos, Israel, Suiza y Panamá.
- Se advierte posible desvío de recursos.
- De un total de 20 controles validados en relación con la gestión de la ciberseguridad para la infraestructura de hardware y de software del instituto, se identificó que 18 presentan deficiencias.



2021 Auditoría:
2021-S-04K00-21-0172-2022
Observaciones:

- En 2021, el INM presentó deficiencias en la gobernanza y el control interno institucional para atender con eficiencia los asuntos en materia migratoria.
- Su Plan Estratégico no se vincula con los objetivos na-

cionales ni especifica la manera en que se logrará la consecución de los objetivos del PND 2019-2024 y del PSG 2020-2024 en materia migratoria.

- El instituto sigue sin contar con los manuales específicos actualizados en cuanto a estructura, funciones y organigramas.
- Aun cuando el INM cuenta

con un proceso de certificación de su personal, se identificaron servidores públicos que no aprobaron dicho proceso en 2021.

- También se encontraron servidores públicos que no acreditaron el nivel académico requerido.
- El INM no acreditó tener una metodología de administra-

ción de riesgos.

5 mil 65

MIGRANTES
ha albergado la estación Siglo XXI, cuando su capacidad es para 960.



Unos mil migrantes de Venezuela, Honduras, El Salvador, Guatemala y Haití llegaron ayer a Chiapas en busca de asilo en EU.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB/B/1/041/11/2022.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB/B/1/041/11/2022, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señala como presunto responsable, entre otros, a **EVOLUCIONA CONSULTORES PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS S.C.**, por la probable falta administrativa consistente en **utilización de información falsa**, con fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento para que comparezca por conducto de su Apoderado Legal a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, el día **VEINTICINCO (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIECISIETE HORAS CON CERO MINUTOS (17:00)**, para que rinda su declaración y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa. Poniéndosele a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a dos de marzo de dos mil veintitrés, el Licenciado **Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A", EXPEDIENTES No.
DGSUB"A"/A.1/112603/2023, DGSUB"A"/A.1/12603/2023,
DGSUB"A"/A.1/12303/2023 y DGSUB"A"/A.1/12603/2023

C. FABIAN EDUARDO JUÁREZ HERNÁNDEZ y la persona moral CARNES DE CERDO DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.1/112603/2023, los CC. JESÚS PARRA GARCÍA, ELVIA SOLEDAD SÁNCHEZ CARO y EDGAR FERNANDO SALMERÓN FELICIANO en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.1/12603/2023, la C. HERMELINDA GUZMÁN LÓPEZ en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.1/12303/2023, así como el C. RAÚL ADRIÁN CALDERÓN JORDÁN, en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.1/12603/2023, iniciados en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los que se les señala como presuntos responsables al C. Fabián Eduardo Juárez Hernández en su carácter de Director de Ordenamiento de Mercado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la persona moral en su carácter de beneficiaria de los recursos del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Productividad Agroalimentaria, por la probable falta administrativa consistente en: desvío de recursos públicos y presentación de documentación alterada, respectivamente; a los CC. Jesús Parra García, Elvia Soledad Sánchez Caro y Edgar Fernando Salmerón Feliciano en su carácter de Presidente Municipal, Primer Síndico y Secretario de Finanzas, respectivamente, todos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por la probable falta administrativa consistente en: desvío de recursos públicos; a la C. Hermelinda Guzmán López en su carácter de Tesorera del Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, por la probable falta administrativa consistente en: desvío de recursos públicos; así como al C. Raúl Adrián Calderón Jordán en su carácter de Tesorero General del Municipio de La Paz, Baja California Sur, por la probable falta administrativa consistente en: abuso de funciones; con fecha diez y tres de marzo de dos mil veintitrés, se dictaron los acuerdos mediante los cuales se ordenó emplazarlos a dichos procedimientos por medio de edictos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 116; se les cita para que comparezcan personalmente a la audiencia inicial en las fechas y horarios siguientes:

Presunto responsable	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Fecha de audiencia	Hora
FABIAN EDUARDO JUÁREZ HERNÁNDEZ	DGSUB"A"/A.1/112603/2023	01 de junio de 2023	09:00
CARNES DE CERDO DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.			10:30
JESÚS PARRA GARCÍA	DGSUB"A"/A.1/12603/2023		11:00
ELVIA SOLEDAD SÁNCHEZ CARO			11:30
EDGAR FERNANDO SALMERÓN FELICIANO			12:00
HERMELINDA GUZMÁN LÓPEZ			12:30
RAÚL ADRIÁN CALDERÓN JORDÁN	DGSUB"A"/A.1/12603/2023		13:00

Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho-Ajusco número 187, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, en la que rindrán su declaración por escrito o verbalmente y otorgarán las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor propio en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio. Poniéndoselos a su disposición las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupan, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 8:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 19:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deben señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apostados que de no hacerlo, las que se debían practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de notulón que se fijará en los estrados de Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndoselos las ulteriores notificaciones por notulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a once de marzo de dos mil veintitrés. El Director de Substanciación "A.1", Dr. Alfonso Javier Arredondo Huerta.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/093/01/2023.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.2/093/01/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables, entre otros, a AGATHA LÍDERES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., DONETSK, S.A. DE C.V., GRUPO PÚBLICA ESPECTACULARES Y VALLAS, S.A. DE C.V., COMENORT INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., XTRA BEST CO, S.A. DE C.V., PORTAL COMUNICACIÓN VERACRUZANA, S.A. DE C.V. y QUANTIKUM, S.A. DE C.V., por la probable falta administrativa consistente en utilización de información falsa; con fecha veintiseis de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan por conducto de su Apoderado Legal a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupe la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpán, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:

PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA	HORA
AGATHA LÍDERES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	Veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Diez horas con cero minutos (10:00)
DONETSK, S.A. DE C.V.	Veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Once horas con cero minutos (11:00)
GRUPO PÚBLICA ESPECTACULARES Y VALLAS, S.A. DE C.V.	Veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Doce horas con cero minutos (12:00)
COMENORT INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Trece horas con cero minutos (13:00)
XTRA BEST CO, S.A. DE C.V.	Veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Catorce horas con cero minutos (14:00)
PORTAL COMUNICACIÓN VERACRUZANA, S.A. DE C.V.	Veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Quince horas con cero minutos (15:00)
QUANTIKUM, S.A. DE C.V.	Veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Dieciséis horas con cero minutos (16:00)

Para que rindan su declaración y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Poniéndoles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a dos de marzo de dos mil veintitrés de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A", EXPEDIENTE No. DGSUB/A/IA-20122/02/2023.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB/A/IA-20122/02/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables, entre otros, a las empresas CONTABILIDAD Y SOLUCIONES INNER S.A. DE C.V. y ASESORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS VICMA S.A. DE C.V., por la probable falta administrativa consistente en utilización de información falsa; con fecha veintiséis de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan por conducto de su Apoderado Legal a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en Carretera Pizacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpán, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:--

PRESTADOR DE SERVICIOS	FECHA	HORA
ASESORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS VICMA S.A. DE C.V.	Veinticho (20) de abril de dos mil veintitrés	Ocho horas con cinco minutos (8:05)
CONTABILIDAD Y SOLUCIONES INNER S.A. DE C.V.	Veinticho (20) de abril de dos mil veintitrés	Ocho horas con once minutos (8:11)

Para que, por conducto de su Apoderado Legal, rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa, se les informa el derecho que tienen de no declarar en su contra ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse por medio de sus apoderados o ser asistidos por un defensor propio en la materia y que de no contar con uno les será nombrado de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de notulón que se fije en los estrados de Auditoría Superior de la Federación. Si pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se seguirá el procedimiento, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por notulón, que se fijarán en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notarse, Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de